

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores.
Secretaría General
Dirección de Proceso Legislativo.
Asuntos Entrados

CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-23 00598

FECHA DE SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

5.- Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL TERRITORIO SOCIAL SION, UNA FRACCIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CTRAL. N° 27-6473-03, UBICADOS EN LA 8ª COMPAÑÍA TARUMANDY DEL CITADO MUNICIPIO", presentado por el senador José Ledesma, de fecha 15 de noviembre de 2023.

GIRADO A LAS COMISIONES DE:

1.- ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES.

2.- ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

3.- DESARROLLO SOCIAL.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESION.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:



41103

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

(S)

Asunción, 15 de noviembre de 2.023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a V. E. y por vuestro intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a fin de presentar el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL TERRITORIO SOCIAL SION, UNA FRACCION DE TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CTRAL. N°27-6473-03, UBICADOS EN LA 8ª COMPAÑÍA TARUMANDY DEL CITADO MUNICIPIO", cuyos antecedentes se adjunta a la presente nota.

La Municipalidad de Luque ha dictado la Resolución Municipal N° 1103/2022, por la cual autoriza al Ejecutivo Municipal la realización de las gestiones ante el Congreso Nacional para la desafectación del inmueble mencionado.

En este sentido, solicito encarecidamente el acompañamiento del pleno para la aprobación del mismo.

Atentamente.

José Ledesma
Senador de la Nación



A
DON SILVIO OVELAR, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

E. _____ S. _____ D. _____



Lic. Lourdes Diana Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores
13:26
15/11/23

Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

---*---

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Exposición de Motivos

Señor Presidente, el Proyecto de Ley de referencia, pretende desafectar una fracción de destinada para Plaza y Edificio público, parte del inmueble que pertenece al dominio público municipal, ocupado en forma pacífica por 18 familias del Territorio Social SION, hace más de 5 años.

La Municipalidad de Luque ha dictado la Resolución N° 1103/2022, en virtud de la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones ante el Congreso Nacional para la desafectación correspondiente.

Es importante mencionar, que los ocupantes tienen introducidas importantes mejoras en el inmueble como ser, construcciones de material cocido, con instalación de tendido eléctrico, cuentan con dos calles amplias y sin salida, con suministros de agua y energía eléctrica con terrenos de 200 metros cuadrados que corresponde a cada familia, que hacen una ocupación totalmente consolidada.

Por estos breves fundamentos, y en la seguridad de que con la aprobación del presente proyecto se regularizará la ocupación con larga data en el citado inmueble, solicito se ponga a consideración de los señores senadores el presente Proyecto de Ley.

En espera de un despacho favorable, saludo al Señor Presidente y demás miembros atentamente.





CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

---*---
Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

PROYECTO DE LEY:

"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL TERRITORIO SOCIAL SION, UNA FRACCION DE TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CTRL. N°27-6473-03, UBICADOS EN LA 8ª COMPAÑÍA TARUMANDY DEL CITADO MUNICIPIO"

.....
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Desafectase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Luque a transferir a título gratuito a favor de sus actuales ocupantes del Territorio Social SION, una fracción de destinada para Plaza y Edificio público, individualizado como Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03, ubicados en la 8ª Compañía Tarumandy del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

LINEA 1 - 2 - AL NORTE: Mide 96.37m. (Noventa y seis metros y siete centímetros) con rumbo S- 88°23'51" - E (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.

LINEA 2 – 3 – AL ESTE: Mide 96.60m. (Noventa y seis metros sesenta centímetros) rumbo S- 38°20'46" – O (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta tensión de la ANDE

LINEA 3 – 4 - AL SUR: Mide 60.00m. (sesenta metros) con rumbo S- 88°55'46" - O (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste) y linda con derechos privados

LINEA 4 – 1 – AL OESTE: Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo N- 16°30'40" – E (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este) y linda con calle pública.

SUPERFICIE: 6.103 m² 6776 cm² (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados)

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 – N=	7209588.5774	PUNTO 2 – N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 – N=	7209510.1211	PUNTO 4 – N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO= 6103 m² 6776 cm²			

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.





Tel. 0986-285547 Cecilia Escobar Presidenta del Territorio

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

0001/98

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES
 Sesión de fecha: 9-3-23

Nota I. M. N° 54 /2023

Luque, 31 ENE 2023

Señor Presidente del Congreso Nacional:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LUQUE, tiene a bien dirigirse a Ud., y por su digno intermedio donde corresponda, con el objeto de solicitar la desafectación de una fracción de terreno de dominio público municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03, para pasar a dominio privado municipal para posterior transferencia a favor de **CECILIA ESCOBAR EN REPRESENTACION DEL TERRITORIO SOCIAL SION**.

Que, conforme a la **Resolución J.M. N° 1103/2022** se autoriza la remisión del expediente al Congreso Nacional para la desafectación de una fracción de terreno. Al efecto remitimos el Expediente Municipal N° 11.822/21 Cecilia Escobar en representación del Territorio Social SION y desafectación, con ciento ocho (108) fs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con nuestra más alta consideración

Abg. Manuel González
 Secretario General

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
 Intendente Municipal



A SU EXCELENCIA
SENADOR NACIONAL OSCAR SALOMON FERNANDEZ
CÓNGRESO DE LA NACION
 E. S. D.

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque Py. (+595) 21 642.245 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py



Mario Villalba
 H. Cámara de Senadores

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES

Sección de fecha.....



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores Públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio Ambiente"

RESOLUCIÓN J.M. N°1103/2.022

V I S T O: con relación a la Nota S.G. N° 836 de fecha 24 de noviembre de 2.022 por los que se solicita la desafectación de una fracción del dominio privado municipal individualizado con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-6473-03, ubicado en la 8ª Compañía Tarumandy de la Ciudad de Luque, presentado por **CECILIA ESCOBAR EN REPRESENTACION DEL TERRITORIO SOCIAL SION**., que fue remitido a la Junta Municipal para su estudio y; -----

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA DE LA JUNTA MUNICIPAL:** Visto, la Nota S. G. N° 836/2022, por la cual se remite a la Junta Municipal la solicitud de desafectación de un inmueble ubicado en la 8° Compañía Tarumandy, de la jurisdicción de Luque, y habiendo realizado la verificación in situ, con acompañamiento de la Asesoría de Obras, esta Asesoría Jurídica indica:

Que, el inmueble se encuentra individualizado como parte de una plaza con CTA. CTE. CTRAL. N° 27-6473-03. Según informe de la Dirección Nacional de Catastro se encuentra a nombre de la MUNICIPALIDAD DE LUQUE y según la base de datos de la misma Municipalidad se encuentra a nombre de la Sra. LEOPOLDINA JARA VDA. DE CORONEL. Con una superficie total de 6.197 m2 con 8347 cm2, según PLANO GEORREFERENCIADO, obrante en el expediente.

Que, es de destacar que en el lugar viven 18 familias, en viviendas de material cocido, con instalación de tendido eléctrico, cuentan con dos calles amplias y sin salida, con suministro de agua y energía eléctrica, en terrenos de 200 metros cuadrados que corresponde a cada familia. Según los pobladores se encuentran instalados en el lugar hace más de cinco años.

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. -----

RESUELVE:


Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a remitir el expediente N°: 12.822/2021, al Congreso Nacional solicitando la desafectación de una fracción de inmueble de dominio público municipal al dominio privado municipal, individualizado con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-6473-03, ubicado en la 8ª Compañía Tarumandy de la Ciudad de Luque, a ser transferida a favor de **CECILIA ESCOBAR EN REPRESENTACION DEL TERRITORIO SOCIAL SION**. a título gratuito. -----

Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal.-----

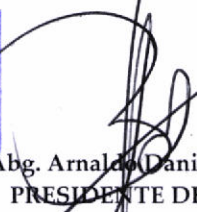
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE

DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -----

H. JUNTA MUNICIPAL


Lic. Carlos Candra González
SECRETARIO DE LA J.M.
LUQUE,





Abg. Arnaldo Daniel Baeza
PRESIDENTE DE LA J.M.


Téngase por promulgada la presente Resolución. -

LUQUE

30 DIC 2022


Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL




Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

29-12-22



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Intendencia Municipal

0903

6
107

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

0986 2855 47

Nota S.G. N° 836 /2022.

- Cecilia

Luque, 24 NOV 2022

Señor:
Abg. Arnaldo Daniel Baeza, Presidente

Junta Municipal de Luque.

Presente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE,
por expresas instrucciones del **INTENDENTE MUNICIPAL LIC. CRISTHIAN RAMON BERNAL** tiene a bien dirigirse a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Junta Municipal, a fin de solicitar la autorización para Desafectación de una fracción destinada para plaza y edificios públicos individualizado con Cta. Cte. Ctral. 27-6473-03, para su posterior transferencia, solicitado por **CECILIA ESCOBAR en representación del TERRITORIO SOCIAL SION** de la 8° Compañía Tarumandy de la Jurisdicción de Luque, conforme lo establecido por la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Art. 137°.

Se adjunta expediente a la Honorable Junta Municipal para su estudio y consideración con dieciocho (105) fs y un (01) CD.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

JUNTA MUNICIPAL
Recibí: Carlos Cardo
Fecha: 24 NOV 2022
Firma: [Signature]



Abg. Manuel González
* **Secretario General**

A COMISIONES ASESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL
FECHA: 29 NOV 2022
DESTINO: H Y P
Abg. Arnaldo Daniel Baeza
Presidente de la Junta Municipal
SECRETARIO H.J.M.



Municipalidad de Luque
Dirección de Asuntos Jurídicos

0904

106

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RECURRENTE: CECILIA ESCOBAR EN REPRESENTACION DEL TERRITORIO SOCIAL SION.-

REFERENCIA: SOLICITUD DE DESAFECTACION. -

EXPEDIENTE: 11.822/2021.-

DICTAMEN N°: 2425 /22.-

Luque, 22 de noviembre de 2022-

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia a la solicitud formulada por la Sra. Cecilia Escobar en representación del Territorio Social Sion, en la que solicita la desafectación del inmueble individualizado como parte de la Plaza Publica cuya CTA. CTTE. CTRAL es N° 27-6473-03, ubicado en la 8° compañía Tarumandy, Jurisdicción de Luque.-

Que, el Territorio Social ha presentado solicitud de Desafectación y posterior adjudicación del inmueble, a favor de las familias ocupantes del Territorio Social. Al respecto, el Memorándum N° 549/2022, de la Dirección de Catastro y Urbanismo refiere: que el inmueble de referencia corresponde a Espacio cedido para Plaza y Edificio Publico por la Sra. Andresa Ocampos de Benítez Y otros, mediante una partición aprobada por la RESOLUCION J.M.N° 10/05 de fecha 17 de febrero de 2005... (SIC)".-

Que, según soporte del Sistema de Información Geográfica {S.I.G.} informa que el inmueble se encuentra en la 8° compañía Tarumandy de la ciudad de Luque, con CTA. CTE. CTRAL N°27-6473-03, se encuentra a nombre de la Municipalidad de Luque, en el Servicio Nacional de Catastro y a nombre de la Sra. Leopoldina Jara VDA. De Coronel, en la base de datos de este Municipio.-

Así las cosas, es del criterio de esta Dirección de Asuntos Jurídicos que el presente expediente debe ser remitido a la Honorable Junta Municipal, a los efectos de procederse al estudio y consideración de la solicitud de desafectación del inmueble ubicado en la 8° Compañía Tarumandy, de la Jurisdicción de Luque, solicitado por TERRITORIO SOCIAL SION.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer. -

Abg. Alfredo Raul Salinas G.
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Alfredo Raul Salinas G.
ABOGADO - ESC. PÚBLICO

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de gestión pública, que promueve la innovación constante de sus procesos, productos, servicios y la promoción de la cultura y participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".
Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2000. Luque, Py (+595) 21 642 - 215 Interno 156 /Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.gov.py

Municipalidad de Luque
SECRETARIA GENERAL
RECIBI EN FECHA: 22 / 11 / 22
FIRMA: *Geovani*

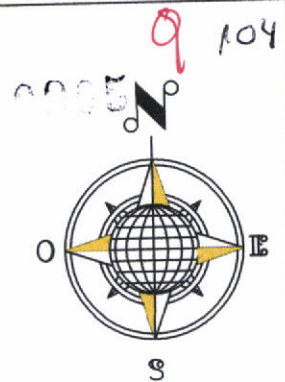


105 F
100

WGS84.

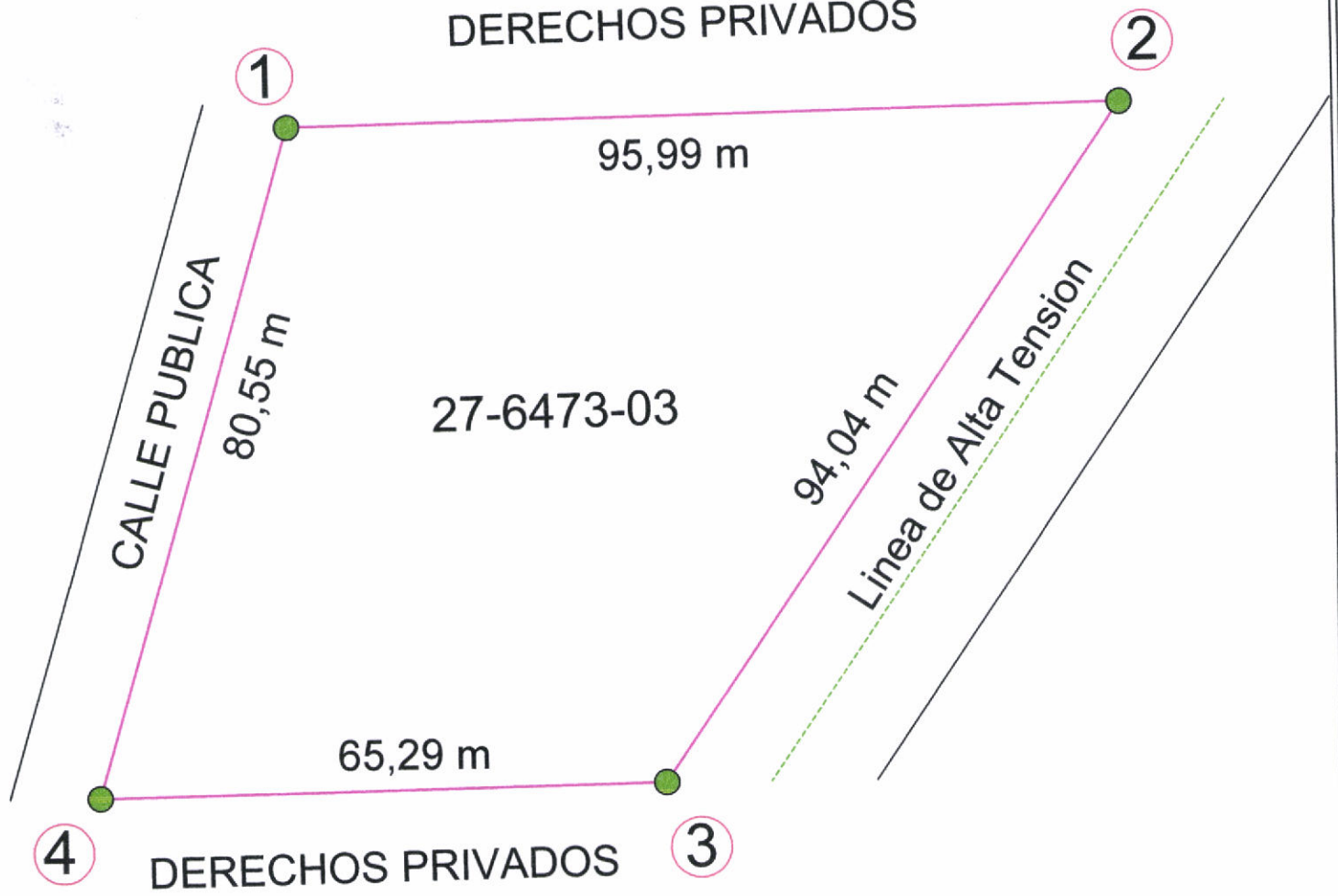
COORDENADAS U.T.M		
VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	456230.46	7209586.84
2	456326.44	7209588.26

Proyeccion Universal
 Trasversa Mercator,
 Zona 21 Sur, Datum WGS84.



Escala: 1/800

DERECHOS PRIVADOS



SUPERFICIE: 6.197m2 8347 cm2

PLANO GEORREFERENCIADO

DISTRITO LUQUE	DEPARTAMENTO CENTRAL	BARRIO: 8° CÑIA. TARUMANDY
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE CTA. CTE. CTRAL. N°: 27-6473-03		FINCA N°: 1820
PROFESIONAL : HERMINIO TORRES NUÑEZ TITULO: Ing. en CIENCIAS GEOGRAFICAS E-MAIL: htopografiaservicios@hotmail.com		REG. MOPC N°: 1778 Teléf.: 0983 117 400
FIRMA DEL SOLICITANTE	 Herminio Torres Nuñez Ingeniero en Ciencias Geográficas Registro Prof. M.O.P.C. N° 1778	N° PLANO 1/1 FECHA 15/11/2022

INFORME PERICIAL

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -
 PROFESIONAL : HERMINIO TORRES NUÑEZ. -
 DEPARTAMENTO : CENTRAL. -
 DISTRITO : LUQUE. -
 LUGAR : 8va. CÑIA. TARUMANDY-
 CTA. CTE. CTRAL : 27-6473-03.-
 FINCA : 1820
 FECHA : NOVIEMBRE DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación: -----

POLIGONO

LINEA 1-2: Mide noventa y cinco METROS noventa y nueve CENTIMETROS (95,99m), y linda con Derechos Privados.

LINEA 2-3: Mide noventa y cuatro METROS cuatro CENTIMETROS (94,04m), y linda con Línea de Alta Tensión.

LINEA 3-4: Mide sesenta y cinco METROS veintinueve CENTIMETROS (65,29m), y linda con Derechos Privados.


LINEA 4-1: Mide ochenta METROS cincuenta y cinco CENTIMETROS (80,55m), y linda con Calle Publica.

SUPERFICIE: Seis mil ciento noventa y siete METROS CUADRADOS ocho mil trescientos cuarenta y siete CENTIMETROS CUADRADOS (6197m2 8347cm2).

Cuadro de Coordenadas UTM – Zona 21 – WGS 84.-

COORDENADAS UTM		
VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	456230.46	7209586.84
2	456326.44	7209588.26

Es mi informe

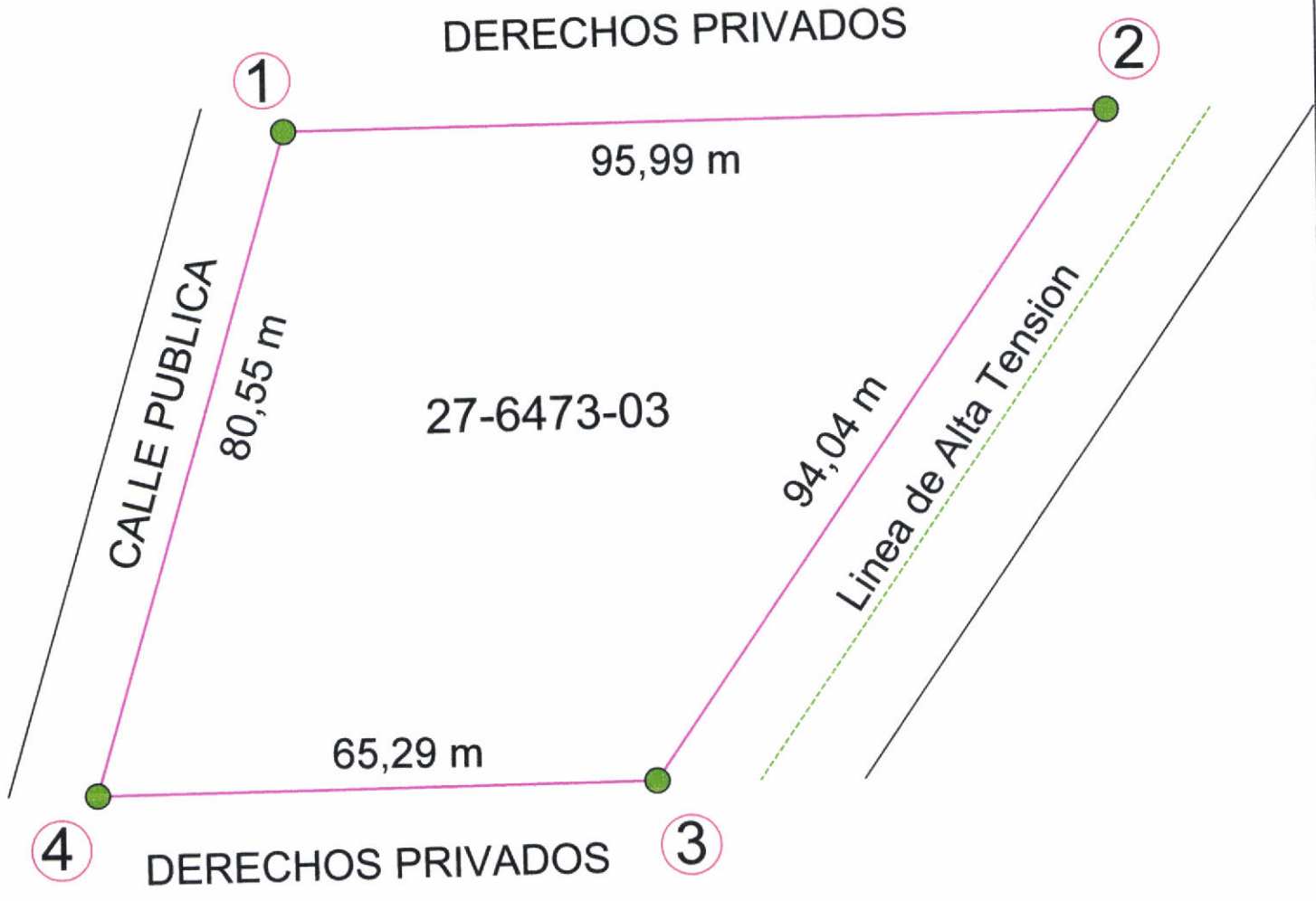

 Ing. Herminio Torres Núñez
 Reg. MOPC N° 1778

Herminio Torres Núñez
 Ingeniero en Ciencias Geográficas
 Registro Prof. M.O.P.C. N° 1778

WGS84.

COORDENADAS U.T.M		
VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	456230.46	7209586.84
2	456326.44	7209588.26

Proyeccion Universal
 Traslversal Mercator,
 Zona 21 Sur, Datum WGS84.



PLANO GEORREFERENCIADO

DISTRITO LUQUE	DEPARTAMENTO CENTRAL	BARRIO: 8° CÑIA. TARUMANDY
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE CTA. CTE. CTRL. Nº.: 27-6473-03		FINCA Nº.: 1820
PROFESIONAL : HERMINIO TORRES NUÑEZ TITULO: Ing. en CIENCIAS GEOGRAFICAS E-MAIL: htopografiaservicios@hotmail.com		REG. MOPC Nº: 1778 Teléf.: 0983 117 400
FIRMA DEL SOLICITANTE	 Herminio Torres Nuñez Ingiero en Ciencias Geográficas Registro Prof. M.O.P.C. Nº 1778	Nº PLANO 1/1 FECHA 15/11/2022

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section.

Large handwritten text block in the middle of the page.

Handwritten text in the lower middle section.

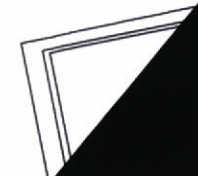
Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text in the lower right section.

Small handwritten text at the bottom left.



INFORME PERICIAL

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -
PROFESIONAL : HERMINIO TORRES NUÑEZ. -
DEPARTAMENTO : CENTRAL. -
DISTRITO : LUQUE. -
LUGAR : 8va. CÑIA. TARUMANDY-
CTA. CTE. CTRAL : 27-6473-03.-
FINCA : 1820
FECHA : NOVIEMBRE DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación: -----

POLIGONO

LINEA 1-2: Mide noventa y cinco METROS noventa y nueve CENTIMETROS (95,99m), y linda con Derechos Privados.

LINEA 2-3: Mide noventa y cuatro METROS cuatro CENTIMETROS (94,04m), y linda con Línea de Alta Tensión.

LINEA 3-4: Mide sesenta y cinco METROS veintinueve CENTIMETROS (65,29m), y linda con Derechos Privados.

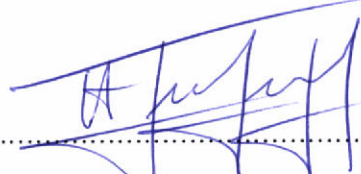
LINEA 4-1: Mide ochenta METROS cincuenta y cinco CENTIMETROS (80,55m), y linda con Calle Publica.

SUPERFICIE: Seis mil ciento noventa y siete METROS CUADRADOS ocho mil trescientos cuarenta y siete CENTIMETROS CUADRADOS (6197m2 8347cm2).

Cuadro de Coordenadas UTM – Zona 21 – WGS 84.-

COORDENADAS UTM		
VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	456230.46	7209586.84
2	456326.44	7209588.26

Es mi informe


.....
Ing. Herminio Torres Núñez
Reg. MOPC N° 1778

Herminio Torres Núñez
Ingeniero en Ciencias Geográficas
Registro Prof. M.O.P.C. N° 1778

WGS84.

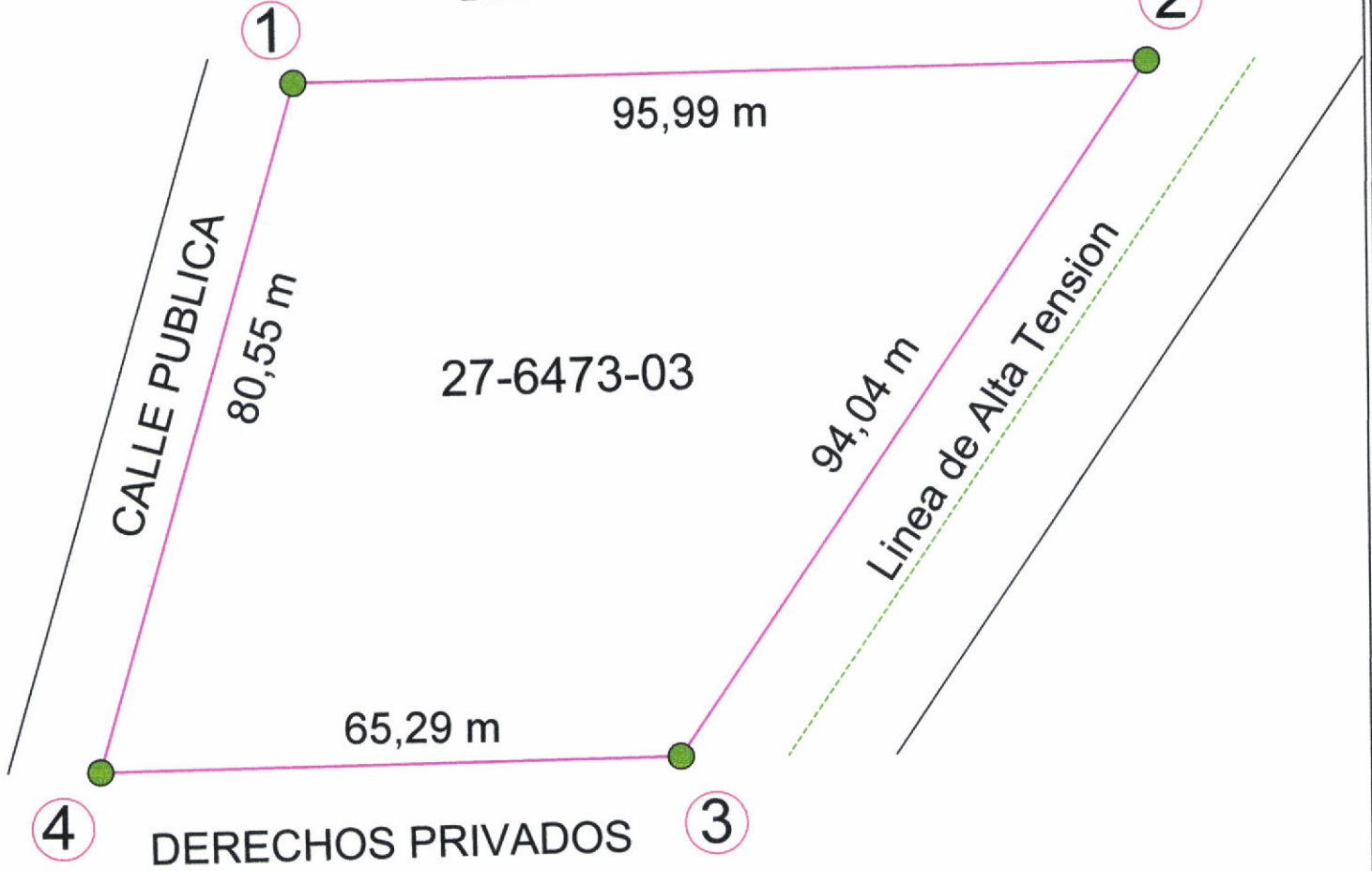
COORDENADAS U.T.M		
VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	456230.46	7209586.84
2	456326.44	7209588.26

Proyeccion Universal
 Traslversal Mercator,
 Zona 21 Sur, Datum WGS84.



Escala: 1/800

DERECHOS PRIVADOS



SUPERFICIE: 6.197m2 8347 cm2

PLANO GEORREFERENCIADO

DISTRITO LUQUE	DEPARTAMENTO CENTRAL	BARRIO: 8° CÑIA. TARUMANDY
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE CTA. CTE. CTRL. Nº.: 27-6473-03		FINCA Nº.: 1820
PROFESIONAL : HERMINIO TORRES NUÑEZ TITULO: Ing. en CIENCIAS GEOGRAFICAS E-MAIL: htopografiaservicios@hotmail.com		REG. MOPC Nº: 1778 Teléf.: 0983 117 400
FIRMA DEL SOLICITANTE	 Herminio Torres Nuñez Ingiero en Ciencias Geográficas Registro Prof. M.O.P.C. Nº 1778 FIRMA DEL PROFESIONAL	Nº PLANO 1/1 FECHA 15/11/2022

INFORME PERICIAL

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -
PROFESIONAL : HERMINIO TORRES NUÑEZ. -
DEPARTAMENTO : CENTRAL. -
DISTRITO : LUQUE. -
LUGAR : 8va. CÑIA. TARUMANDY-
CTA. CTE. CTRAL : 27-6473-03.-
FINCA : 1820
FECHA : NOVIEMBRE DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación: -----

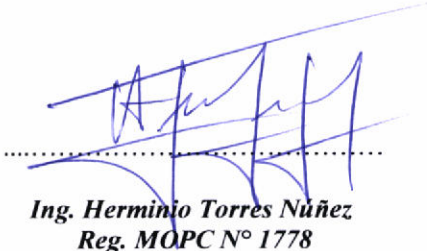
POLIGONO

- LINEA 1-2:** Mide noventa y cinco METROS noventa y nueve CENTIMETROS (95,99m), y linda con Derechos Privados.
- LINEA 2-3:** Mide noventa y cuatro METROS cuatro CENTIMETROS (94,04m), y linda con Línea de Alta Tensión.
- LINEA 3-4:** Mide sesenta y cinco METROS veintinueve CENTIMETROS (65,29m), y linda con Derechos Privados.
- LINEA 4-1:** Mide ochenta METROS cincuenta y cinco CENTIMETROS (80,55m), y linda con Calle Publica.
- SUPERFICIE:** *Seis mil ciento noventa y siete METROS CUADRADOS ocho mil trescientos cuarenta y siete CENTIMETROS CUADRADOS (6197m2 8347cm2).*

Cuadro de Coordenadas UTM – Zona 21 – WGS 84.-

COORDENADAS UTM		
VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	456230.46	7209586.84
2	456326.44	7209588.26

Es mi informe



Ing. Herminio Torres Nuñez
Reg. MOPC N° 1778

Herminio Torres Nuñez
Ingeniero en Ciencias Geográficas
Registro Prof. M.O.P.C. N° 1778



Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente."

MEMORANDUM N° 549/2022.-

A : Abg. Alfredo Raúl Salinas - Director.-

Dirección de Asuntos Jurídicos

DE: ABG. N.P Roberto Cubilla Sanabria - Director. -

Dirección de Catastro y Urbanismo

ASUNTO: Informe Exp. N° 11.822/21 - Territorio Social Sion. -

Luque, 30 de setiembre de 2022.-

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta al Memorandum N° 323/22, de fecha 14 de setiembre de 2022, enviado por su dirección, con el fin de remitir los antecedentes relacionados a la Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03, el cual se adjunta a continuación:

- Plano Manzanero.
- Plano de Loteamiento.
- Copia de Resolución J.M. N° 10/2005.
- Ficha de la S.N.C.
- Ficha de Inmueble Municipal.

El Departamento de S.I.G. y el Departamento Técnico Catastral, informan que el inmueble de referencia corresponde a espacio cedido para Plaza y Edificio Público por la Sra. Andresa Ocampos de Benítez y Otros, mediante una partición aprobada por la Resolución J.M. N° 10/05 de fecha 17 de febrero de 2005. -----

Cabe mencionar que la Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03 se encuentra a nombre de la **Municipalidad de Luque** en el Servicio Nacional de Catastro (S.N.C.) y a nombre de la Sra. **Leopoldina Jara Vda. de Coronel** en la Base de Datos de este Municipio. -----

Sin otro particular, me despido cordial y atentamente. -----



Abg. N.P. Roberto Cubilla Sanabria
Director de Catastro y Urbanismo
Municipalidad de Luque

ABG.N.P. ROBERTO CUBILLA SANABRIA
Director de Catastro Y Urbanismo

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos." **Dirección:** Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 - Luque - Paraguay. Teléfono: (021) 642.215 - **Interno:** 119 - Web: www.luque.gov.py/municipalidad@luque.com.py

MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
Asesoría Jurídica	
Recibido en fecha:	30/09/22
Hora:	8:10
Firma:	<i>[Firma]</i>



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa con respeto al Medio Ambiente.

INFORME DE CATASTRO N° 483 / 2022

RECURRENTE: Abg. Alfredo Raúl Salinas.
REFERENTE: Informe Municipal de Inmueble.
MEMORÁNDUM: 323/22

FECHA: 14-09-2022.

Luque, 29 de setiembre de 2.022.

A la Dirección de Catastro y Urbanismo:

Que, atento a la solicitud presentada por el Sr. **Abg. Alfredo Raúl Salinas**, según Memorándum N° 323/22 referente a Informe Municipal de un Inmueble de la jurisdicción de Luque en el cual se remitan los antecedentes relacionados con la Cuenta Corriente Catastral N° 27-6473-03 cumpla en informar:

Que, conforme a la Mensura Administrativa efectuada al inmueble de referencia en fecha 3 de noviembre del año 2021 firmada por el profesional **Tomás Ayala Andino**, Lic. en Ciencias Geográficas con Registro M.O.P.C. N° 238, se ha constatado lo siguiente:

El inmueble de referencia corresponde a un espacio cedido para Plaza y Edificio Público por la **Sra. Andresa Ocampos de Benítez y Otros** mediante una Partición aprobada con **Resolución J.M. N° 10/05** de fecha 17 de febrero de 2005 con una superficie de seis mil ciento noventa y siete metros cuadrados con ocho mil trescientos cincuenta y siete centímetros cuadrados (6.197,8357 m²).

Cabe mencionar que la Cuenta Corriente Catastral N° 27-6473-03 se encuentra a nombre de la **Municipalidad de Luque** en el Servicio Nacional de Catastro (S.N.C.) y a nombre de la **Sra. Leopoldina Jara Vda. de Coronel** en la Base de Datos de este Municipio.

ES NUESTRO INFORME

TEC. ANGEL DANIEL CUBILLA OVIEDO
JEFE DPTO. SIG
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Ángel Daniel Cubilla Oviedo
Tec. Ángel Daniel Cubilla Oviedo
Jefe Dpto. Técnico en S.I.G.

Abg. Edgar Osmar Alvarenga Lovera
Jefe Dpto. Técnico Catastral
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y URBANISMO
Municipalidad de Luque

Abg. Edgar Osmar Alvarenga Lovera
Abg. Edgar Osmar Alvarenga Lovera
Jefe Dpto. Técnico Catastral



MEMORANDUM N° 293 /2022.

PARA: Abg. Edgar Osmar Alvarenga Lovera.
Jefe del Departamento Técnico Catastral.

DE: Téc. Ángel Daniel Cubilla Oviedo.
Jefe del Departamento del Sistema de Información Geográfica.

ASUNTO: Informe.

FECHA: 28/09/2022.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir el Memorando N° 323 a nombre del **Abg. Alfredo Raúl Salinas G.- Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Luque**, referente al expediente N° 11.822/2021 de solicitud de Informe, del Territorio Social Sion, en el cual solicitan que se remita todos los antecedentes relacionados a la Cta. Cte. Ctral. 27-6473-03, es decir donde y cuando se origina esa Cta. Cte. y si figura a nombre de la Municipalidad. Esta solicitud se debe a unas observaciones realizadas por el S.N.C.

El Departamento de Sistema de Información Geográfica cumple en informar que, el inmueble al que se le realizó la mensura corresponde a plaza y espacio público, cedido por la Sra. Andresa Ocampos de Benítez y otros, por medio de una partición aprobada mediante la Res. J.M. N° 10 en fecha 17/02/05, con una superficie de 6197.8357 m². Cabe mencionar que la Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03, en el S.N.C, se encuentra a nombre de la Municipalidad, y en la base de datos de la Municipalidad, se encuentra a nombre de Leopoldina Jara Vda. De Coronel.

- Anexo: - Plano Manzanero.
- Plano de Loteamiento.
 - Resolución J.M. N° 10/2005.
 - Ficha del S.N.C.
 - Ficha del inmueble municipal.





MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Catastro y Urbanismo
Dpto. de Sistema de Información Geográfica

940015 19

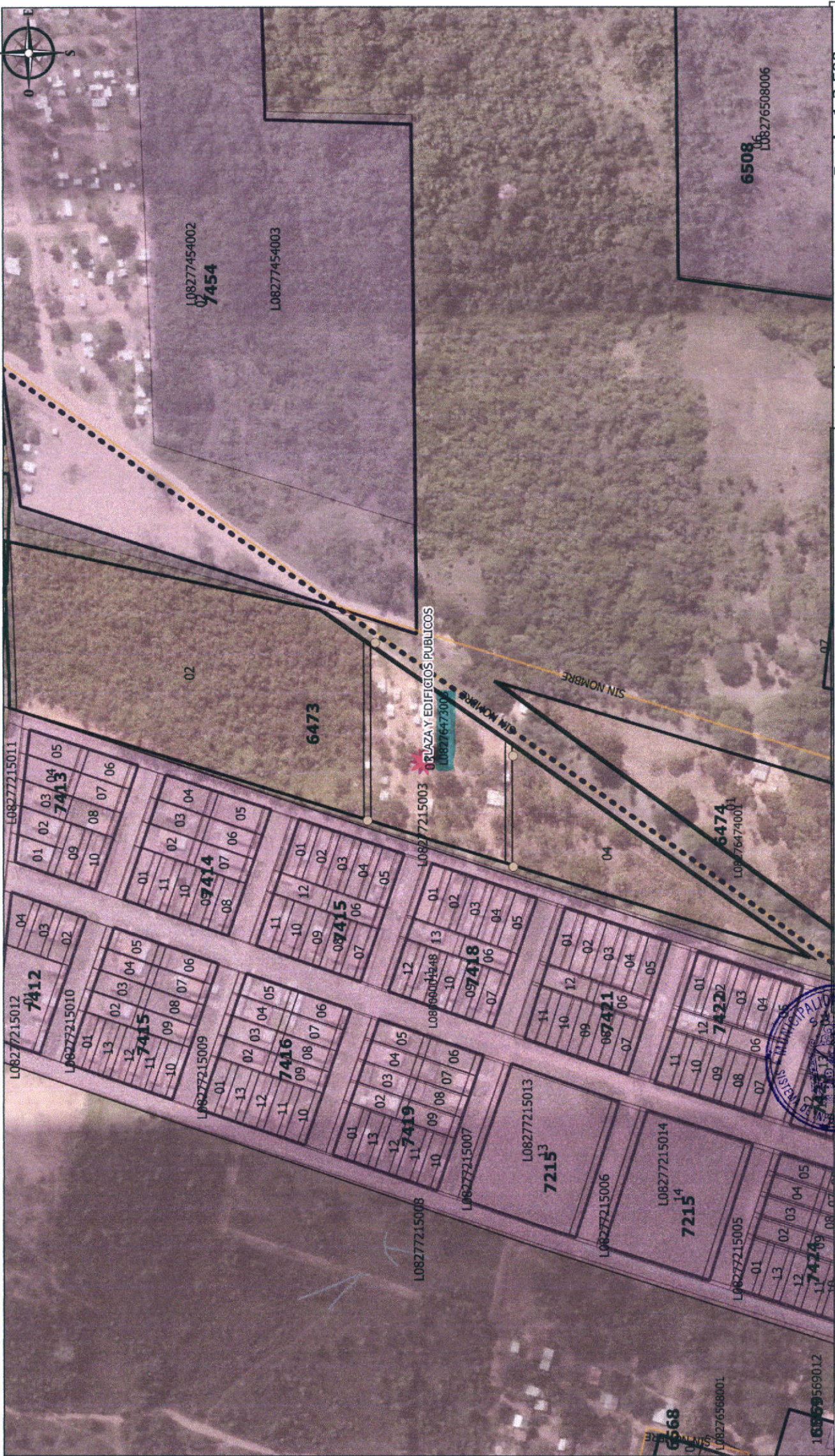
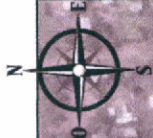
Sin otro particular que mencionar me despido de usted muy cordialmente. –

TEC. ANGEL DANIEL CUBILLA OVIEDO
JEFE DPTO. SIG
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Téc. Ángel Daniel Cubilla Oviedo.
Jefe Dpto. Técnico del S.I.G.



PLANO MANZANERO



Escala: 1:2.500
Fecha Impresión: 28/09/2022
 Sistema de coordenadas WGS84/UTM zona 21 S (EPSG:32721)

Observación: Este plano catastral se realizó en el marco del Programa de Fortalecimiento Municipal - Préstamo del BID. En proceso de actualización constante de acuerdo a los Planos Aprobados y asignados por el Servicio Nacional de Catastro (SNC).



Municipalidad de Luque
 Dirección de Catastro
 Dpto. Sistema de Información Geográfica

93 20



91018 22

JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

TELEFAX: 64 28 80
LUQUE - PARAGUAY

RESOLUCIÓN J.M. N° 10/2005

F I S T O:

El expediente N° 10.094 de fecha 29 de agosto de 2001, presentado por la señora ANDRESA OCAMPOS DE BENITEZ, en que solicita la aprobación del proyecto de fraccionamiento de un inmueble de su propiedad, con finca N° 1.820 y padrón N° 5.777, ubicado en la 8va. Compañía Tarumandy de esta jurisdicción; y -

CONSIDERANDO:

El Informe del Departamento de Catastro y Urbanismo; que, "con relación al nuevo pedido solicitado por la señora Andresa Ocampos de Benitez, referente al proyecto de fraccionamiento, propiedad de las misma, ubicado en la 8va. Cia. Tarumandy de esta jurisdicción, este Departamento informa que se ha dado cumplimiento a las exigencias señaladas en el Informe N° 437/2002 de esta repartición por lo que el mismo puede ser autorizado para su partición o fraccionamiento, debiendo la recurrente transferir en forma gratuita y definitiva a la Municipalidad de Luque, las áreas que corresponden a plaza y edificio público con una superficie de 6.197,8357 m2. y la calle proyectada de 8.00 m. de ancho con una superficie de 6.627,7899 m2., dentro del término establecido por la Ley".-----

[Firma]

El Dictamen de la Asesoría Jurídica; que, "el proyecto de fraccionamiento del inmueble propiedad de la señora Andresa Ocampos de Benitez, ubicado en la 8va. Compañía Tarumandy Luque. Que, revisado el nuevo pedido presentado por la recurrente y, según informe de Catastro y Urbanismo a fs. 58 de autos, se dio cumplimiento a las exigencias señaladas en el informe N° 437/2002 de esa repartición Municipal. En consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado y una vez aprobado el proyecto la recurrente deberá transferir en forma gratuita y definitiva las áreas destinadas a plaza y edificio público, con la superficie mencionada en este último informe a favor de la Municipalidad de Luque".-----

El Informe de Medio Ambiente: Que, "el proyecto de fraccionamiento presentado por la señora Andesa Ocampos de Benitez, no tiene objeción técnica en el área ambiental, ajustándose a la Ley 294/93".-----

QUE, COMISION DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y URBANÍSTICA; presenta su Dictamen a la Plenaria de la Junta Municipal, en la que recomienda la aprobación del Proyecto de fraccionamiento presentado por la recurrente.-----

POR TANTO, la Junta Municipal de Luque, reunida en Consejo y por unanimidad de sus Miembros.-----

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el proyecto de fraccionamiento del inmueble de la propiedad de la señora ANDRESA OCAMPOS DE BENITEZ, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos con finca N° 1.820 y padrón N° 5.777, ubicado en la 8va. Compañía Tarumandy de esta jurisdicción, con una superficie total de 93.312,2345 m2. con arreglo a los planos presentados.-----

[Firma]
LIC. CARLOS CANDIA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA HJM.



[Firma]
Abog. JOSÉ ENRIQUE ALFONSO CASTO
Presidente de la Junta Municipal





JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

TELEFAX: 64 28 80
LUQUE - PARAGUAY

Continuación de la Resolución J. M. N° 10/2005

- Art. 2º: La recurrente deberá transferir en forma gratuita y definitiva a favor de la Municipalidad de Luque, para calle la superficie total de 6.627,7899 m2., conforme al Art. 11º de la Ley 1.909/2002, para plaza y edificio público la superficie total de 6.197,8357 m2., conforme al Art. 11º Segundo Párrafo de la Ley 1.909/2002, conforme a los planos presentados.
- Art. 3º: La recurrente deberá pagar en la Tesorería Municipal por el impuesto al fraccionamiento de tierra, conforme al Art. 39º de la Ley 620/76 y al Art. 11º, de la Ley N° 1909/2002.
- Art. 4º: Comunicar a la Intendencia Municipal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO

[Signature]
Lic. Carlos Cardia González
SECRETARIO DE LA J.M.

H. JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
Dr. José Enrique Alfonso Gastó
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE, 09 MAR 2005

TENGASE POR PROMUIGADA LA PRESENTE RESOLUCION.-

[Signature]
PROF. HUGO R. ECHEVERRY
Secretario General



[Signature]
DR. ANDRES VICENTE CACERES A.
Intendente Municipal



88000024

SERVICIOS EN LINEA

- ➔ Ingresar
- ➔ Ingresar
-
- 🔍 Consultas Públicas
 - 📄 Validez de Documentos
 - 🏠 Cuentas Corrientes
 - 🌿 Cuentas Rurales
 - 📁 Consulta de Expedientes
 - 🏢 Profesionales
-
- <<

- Consultas Públicas 1
- Cuentas Corrientes 2

Filtros

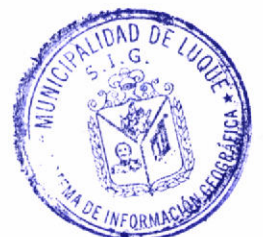
● Criterios de búsqueda.

Departamento: L - CENTRAL ▼ ×L - CENTRAL
 Distrito: 8 - LUQUE ▼ ×8 - LUQUE
 Zona: 27
 Manzana: 6473
 Lote: 3
 Piso/Nivel: 00
 Departamento/Salon: 000

Cuentas Corrientes

● A través de esta sección usted podrá consultar los datos de las cuentas corrientes, disponibles en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

Departamento
CENTRAL
 Distrito
LUQUE
 Zona
27
 Manzana
6473
 Lote
3
 Finca
1820
 Loteo Manzana
Loteo Lote



Fecha Actualización
01-06-2008 00:00:00
Situación
A
Superficie M2
6197.83 m²
Superficie Edificada M2
m²
Valor Tierra
Gs.97,305,931
Valor Edificación
Gs.0
Valor Fiscal
Gs.97,305,931

88 25
0001

Propietarios de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. MUNICIPALIDAD
2. MUNICIPALIDAD

Expedientes de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.



No hay datos disponibles



Enlaces a otras Instituciones

- > [Ministerio de Hacienda](#)
- > [Dirección General de Registros Públicos](#)
- > [Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP](#)
- > [Indert](#)
- > [Senavitat](#)
- > [SEAM](#)
- > [Infona](#)

Somos



Ficha de Inmueble

Fecha:

28/09/22

0002
87 JB

Municipalidad de Luque

Datos del Propietario

RMC: 2664823
Documento de Identidad: 2664823
RUC: 2664823
Propietario: JARA VDA DE CORONEL LEOPOLDINA

Datos del Inmueble

Código del Inmueble: 88344
Cuenta Corriente: 2764730300000
Padrón: 0
Barrio: 8VA. CÑIA. TARUMANDY
Dirección: RES.J.M.N°10/2005--PLAZA Y EDIFICIO PUBLICO
Finca: 1820
Zona: Zona Urbana 3
Tipo Uso: BALDIO
Estado: ACTIVO

Datos Técnicos del Inmueble

Superficie Tierra m2: 6197,0000
Valor Tierra: 97292900
Superficie Edificado m2: 0,00
Valor Edificado: 0
Valor Total Inmueble 97292900

Datos de las Edificaciones

Bloque / Categoría / Dimensión:

Datos de los Linderos

Lado / Tipo / Dimensión: Norte NO PAVIMENTADO

Observación: --





Municipalidad de Luque Dirección de Asuntos Jurídicos

MEMORANDO N° 323

A : N.P Roberto Cubilla
Dirección de catastro y urbanismo

DE : Abg. Alfredo Raúl Salinas G.-
Dirección de Asuntos Jurídicos.-

Ref. : solicitar informe

FECHA : 14 de septiembre del 2022

Alfredo Raúl Salinas G.
ABOGADO - ESC. PÚBLICO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE



El que suscribe, **Director de Asuntos Jurídicos, Abg. Alfredo Raúl Salinas G** tiene a bien dirigirse a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, que según informe técnico observado por Catastro Nacional a 75 fs, se pudo constatar que el polígono mensurado se encuentra afectado totalmente por el grafico del inmueble identificado con la **Cta. Cte. Ctral. N° 27- 6473-03** de Luque, Así mismo, el propio municipio adjunta los antecedentes de la Cta. Cte Ctral. Que la misma proviene del Loteamiento del **Padrón N° 5777, Finca N° 1820, Resolución Municipal N° 10/05-**

Por lo que teniendo en cuenta dicha observación solicito se remitan todos los antecedentes relacionados a la Cta. Cte. Ctral. 27- 6473-03, es decir donde y cuando se origina esa Cta. Cte y si figura a nombre de la Municipalidad.-

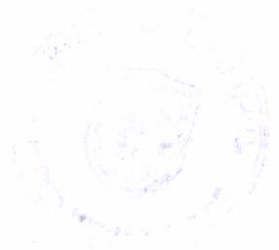
Sin otro particular, me despido de Ud., deseándole éxitos en sus funciones

Remiti hoy 15-09-22 Exp. N° 11822/21
Al Dpto. S.I.G. y Dpto. Técnico Catastral;
A sus efectos.

N.P. Roberto Cubilla
Dirección de Catastro y Urbanismo

Recibi conforme

11





TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

Asunción, 04 AGO 2022

DCU Folio N° 85

NOTA SNC N.° 2288

Señor

Abg. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, Intendente Municipal

Municipalidad de Luque

Luque - Central

Tengo el agrado de dirijo a usted, correspondiente al Expediente SNC N.° 20.736/2022, en la cual solicita el registro de la **Resolución** que aprueba la diligencia de la Mensura Administrativa practicada en el inmueble presumiblemente municipal, ubicado en el Distrito de **Luque** del Departamento Central.

El Servicio Nacional de Catastro, a través del Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral, ha procedido al análisis de la documentación objeto de la Mensura Administrativa aprobada por **Resolución J.M. N.° 62/2021** de la Junta Municipal del Distrito de **Luque**. Se adjunta el Informe Técnico **I.T. N.° 700** de fecha 25 de julio del 2022, a través del cual se informa los motivos por la cual no se ha procedido a la asignación de nomenclatura catastral.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.



GLORIA PAREDES DE ARMOA

Directora

SERVICIO NACIONAL DE
CATASTRO





TETĀ VIRU MOHENDAPY Motenondcha
Ministerio de HACIENDA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO

REF.: MUNICIPALIDAD DE LUQUE S/MENSURA ADMINISTRATIVA.		
I.T. N°: 700_2022	DEPARTAMENTO: INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL.-	
EXPEDIENTE N°: 20736	AÑO: 2022	FECHA INFORME: 25/07/2022

El Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral del Servicio Nacional de Catastro, informa que se ha procedido a verificar la ubicación del inmueble presumiblemente municipal del distrito de Luque, departamento Central, cuya mensura administrativa fue aprobada por la Resolución Municipal N° 62 del 30 de diciembre del 2021.

Se pudo constatar que el polígono mensurado se encuentra afectado totalmente por el gráfico del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 27-6473-03 de Luque. Asimismo, el propio municipio adjunta entre los antecedentes de la Cta. Cte. que la misma proviene del Loteamiento del Padrón N° 5777, Finca N° 1820, Resolución Municipal N° 10/05.

Conforme a la situación constatada de afectación gráfica de la parcela mensurada con un inmueble incorporado previamente a los registros del Servicio Nacional de Catastro, no resulta posible en las condiciones actuales, registrar y asignar nomenclatura catastral a la mensura administrativa del distrito de Luque. Esto debido a que conllevaría dar nacimiento a una Cta. Cte. Ctral ya con afectaciones gráficas con inmuebles privados, y consecuentemente se verifique una superposición de títulos, con la problemática que ello generaría.

Por tanto, considerando este punto, en las condiciones actuales no es viable dar curso al expediente de Mensura Administrativa presentado por el Municipio de Luque, correspondiente a un inmueble ubicado en el citado distrito, por los argumentos señalados en el presente Informe Técnico.

Con el informe que antecede, entréguese al recurrente.

Abog. Guillermo Martínez De la Cueva

Mencionario
Servicio Nacional de Catastro

Encargado de Expediente



Ing. Lisa Carolina Cáceres R.
Jefa Interina Depto. de Inspección y Mantenimiento
Servicio Nacional de Catastro

Jefe del Departamento

ADJUNTA NOTA SNC N° 2288 FECHA: 04.06.2022





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

PODER JUDICIAL

Dirección General de los Registros Públicos

Fecha y hora Entrada: **28/6/2022 3:26:48 p. m.**

N° Liquidación: **33965266K**

Monto Liquidación: **26415**

Interviniente/Solicitante: **PEDRO PABLO PAREDES MARTINEZ**

Titular/Propietario : **MUN DE LUQUE**

N° Formulario: **0**

Distrito: **LUQUE**

Sección: **Sección Segunda - División A**

Finca: **1820**

Matricula: **0**

Lote:

Manzana:

Informes Registrales D.G.R.P.



* 1 2 1 0 2 0 6 2 *



Compromiso con la gente

lopez
DCU Folio N° **83**



000000000 34

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°: 12102062
Fecha de Entrada: 28 06 22
Hora de Entrada: 3 20 48

2ª sección

Folio N° 82

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: Parades Martinez
Nombres: Pedro Pablo
Matricula N°: 25.316
Registro Notarial N°:
Asiento / Domicilio:

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO: CERTIFICADO [] INFORME [X]
Condiciones de Dominio, Vigencia del Reglamento de Copropiedad, De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona, Vigencia de Poder, Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes, Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada, Vigencia de Régimen Patrimonial, De haber Otorgado Testamento, Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas, De gravamen de Cuotas Sociales, De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES
Boleto de Compra Venta, Contrato de Locación, Contrato de Leasing, Loteamiento, Resolución Provisoria, Resolución Definitiva, Cesión de Boleto de Compra Venta, Rescisión de Contrato de Locación, Rescisión de Contrato de Leasing, Cambio de denominación / nombre del titular, Otros:

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social:
Nombres:
RUC [] C.I. [] Pasaporte [] Carn. de Adm. Perm. [] N°:

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO
Inmuebles, Buques, Poderes, Archivo, Personas Jurídicas y Asociaciones, Quiebras, Registro Público de Comercio, Testamentos, Patrim. en las relaciones de Familia, Prenda con registro

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social: Municipalidad de Luján
Nombres:
RUC [X] C.I. [X] Pasaporte [] Carnet. de Adm. Perm. [] Fe de Conocimiento [] N°: 80008887-5

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles: Finca N° 1820, Matricula, Distrito Luján, N° de inscripción, Folio, Día Mes Año, Cta. Cte. Catastral / Padrón 27-6473-03, Nombre del Edificio / Barrio Cerrado / Country Club, Lote, Manzana, Fracción, Unidad de Propiedad Horizontal, Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas): N° de Inscripción, Folio, Serie, Sección, División, Año

Firma y Sello del Profesional

Subscrito no vale

Pedro P. Parades M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.316
Profesional

32



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

000000000

FORM-06-R

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

AI N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

AI N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

AI N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

NO se procede a dar curso a lo solicitado en razón de que la finca no se halla inscrita a nombre del titular mencionado en el presente formulario. se hace constar, además para lo que hubiera lugar que el inmueble se halla transferido en su totalidad, no quedando resto alguno en la misma. Conste.

Firma y Sello de funcionarios

[Firma]
Registrador

Jefe de Sección - Fecha: 8 JUL. 2022

Lorena Valiente
Registradora D.G.R.P.



Abg. y N.º Elias A. Frutos Galeano
Dirección General de los Registros Públicos - D.S.
JEFE ADJUNTO - T.T.

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servicios públicos atentamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente"

DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO

MEMORANDUM N° 342/2022

A: Abg. Alfredo Raúl Salinas - Director.-
Dirección de Asuntos Jurídicos

DE: N.P Roberto Cubilla Sanabria - Director. -
Dirección de Catastro y Urbanismo

ASUNTO: Informe Técnico. -

Luque, 01 de julio de 2022.-

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio donde corresponda a objeto de remitir el informe técnico con relación al Memorandum N° 198/2.022, con relación al Expediente N° 11.822/2.021 a nombre del Territorio Social "SION".-----

El Memorandum N° 189/2.022 del Departamento de Sistema de Información Geográfica, dependiente de esta Dirección, el Padrón N° 5.777 del cual se está solicitando el plano de loteamiento se encuentra inactivo, ya que del mismo obra un Fraccionamiento a nombre de la Sra. Andresa Ocampos de Benítez (según Resolución J.M. N° 10/05) y al cual le fue asignado en fecha 06 de mayo de 2.005, las Cuentas Corrientes Catastrales N° 27-6473/6474.-----

Se anexan las fichas catastrales de los inmuebles, plano manzanero y plano de loteamiento. -----

Señalamos que el Padrón N° 5.777 figura a nombre de la Sra. Andresa Ocampos de Benítez y la Cta. Cte. Central N° 27-6473-03 a nombre de la Sra. Leopoldina Jara Vda. de Coronel. -----

Sin otro particular, me despido cordial y atentamente.



Abg. N.P. Roberto Cubilla Sanabria
Director de Catastro y Urbanismo
Municipalidad de Luque

N.P. ROBERTO CUBILLA SANABRIA
Director de Catastro Y Urbanismo

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servicios públicos competentes y comprometidos"

Municipalidad de Luque.
Asesoría Jurídica

Recibí en fecha: 08/07/22

Hora: 10:15

Firma: 





Misión: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.

INFORME DE CATASTRO N° 342 / 2022

RECURRENTE: Territorio Social "SION".
REFERENTE: Informe.
EXPEDIENTE: 11.822/21

Luque, 01 de julio de 2022.

A la Dirección de Catastro y Urbanismo:

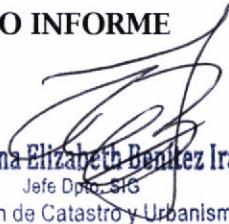
Que, atento a la solicitud presentada por el Territorio Social "SION", según Expediente N° 11.822/21, referente a Solicitud de Informe Técnico sobre un inmueble de la jurisdicción de Luque, cumpla en informar:

Que, conforme al Memorandum N° 189/22 del Departamento del Sistema de Información Geográfica (S.I.G.) dependiente de esta Dirección, el **Padrón N° 5.777** del cual se está solicitando el plano de loteamiento se encuentra **INACTIVO** ya que del mismo obra un Fraccionamiento a nombre de la Sra. **Andresa Ocampos de Benítez** (según Resolución J.M. N° 10/05) y al cual le fue asignado en fecha 06 de mayo de 2005 las Cuentas Corrientes Catastrales N° 27-6473/6474.

Se anexan las fichas catastrales de los inmuebles, plano manzanero y plano de loteamiento.

Cabe señalar que el **Padrón N° 5.777** figura a nombre de la Sra. **Andresa Ocampos de Benítez** y la Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03 a nombre de la Sra. **Leopoldina Jara Vda. de Coronel**.

ES NUESTRO INFORME


Tec. Justina Elizabeth Benítez Irala
 Jefe Dpto. SIG
 Dirección de Catastro y Urbanismo
 Municipalidad de Luque

Tec. Justina Elizabeth Benítez Irala
Jefa Dpto. Técnico en S.I.G.


Abg. Edgar Osmar Alvarenga Lovera
 Jefe Dpto. Técnico Catastral
 Dirección de Catastro y Urbanismo
 Municipalidad de Luque

Abg. Edgar Osmar Alvarenga Lovera
Jefe Dpto. Técnico Catastral

Y P

Municipalidad de Luque.

Asesoría Jurídica

Recibí en fecha: 05/07/22

Hora: 10:11

Firma: 



Municipalidad de Luque
Dirección de Asuntos Jurídicos



Folio N° 79

0030 30

Misión: "Ser reconocida por la sociedad como organismo modelo de desarrollo local integral, a través de la innovación constante de sus servicios, producción, servicios, promoción de la cultura y participación de los ciudadanos, con servidores públicos, competentes y comprometidos"

MEMORANDO N° 12022

A : H.P. Roberto Cubilla
Director de Catastro y Urbanismo

DE : Abg. Alfredo Raúl Salinas G.
Director de Asuntos Jurídicos.

Ref. : Solicitar Plano de Loteamiento y Informe De Dominio De

FECHA : de Junio del 2022

[Handwritten signature of Alfredo Raúl Salinas G.]
Abg. Alfredo Raúl Salinas G.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

El Director de Asuntos Jurídicos de la municipalidad de Luque, Abg. Alfredo Raúl Salina G.- se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar Plano De Loteamiento Del Padrón N° 5777 De Luque Finca N°1820 y Ajustar Informe De Dominio De La Finca N°1820 De Luque Y Cta. Cie. Ctral. N° 27-6473-03 sobre el terreno municipal mensurado, ubicado en la 8ª compañía - TARUMANDY en el expediente N° 11822/21, solicitado por el TERRITORIO SOCIAL SION , a fin de corregir las observaciones de catastro Nacional y proseguir con los trámites correspondientes.-

Sin otro particular, me despido de Ud., deseándole éxitos en sus funciones

[Handwritten signature]

0986285547

Cecilia Escobar.



MEMORANDUM N° 188 /2022.

PARA: Abg. Edgar Alvarenga
Jefe del Departamento Técnico Catastral.

DE: Tec. Justina Elizabeth Benítez
Jefa del Departamento del Sistema de Información Geográfica.

ASUNTO: Informe.

FECHA: 01/07/2022

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir el Expediente N° **11.822/21** a nombre de **Territorio Social Sion**, referente a **Informe**, según nota presentada por el recurrente.

El Departamento de Sistema de Información Geográfica cumple en informar que el Padrón N° 5777 en este municipio se encuentra inactivo ya que del mismo obra un Fraccionamiento a nombre de Andresa Ocampos de Benítez según Res. J.M N° 10/2005, al mismo fue asignado la Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473/6474 en fecha 06/05/2005. El Padrón N° 5777 se encuentra a nombre de la señora Andresa Ocampos de Benítez y la Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03 a nombre de la señora Leopoldina Jara Vda. De Coronel.

Remitimos el Plano de Loteamiento y la Condición de Dominio solicitada.

Anexo: Ficha de Inmueble
Plano Manzanero
Plano de Loteamiento

Remítase al Departamento Técnico Catastral para su Estudio e Informe Técnico correspondiente.

Sin otro particular que mencionar me despido de usted muy cordialmente. –



Tec. Justina Elizabeth Benítez Irala
Jefe Dpto. S.I.G.
Dirección de Catastro y Urbanismo
Municipalidad de Luque

Tec. Justina Elizabeth Benítez
Jefe Dpto. Técnico en S.I.G.



Ficha de Inmueble

Fecha:

30/06/22

37

Municipalidad de Luque

Folio N° 77

Datos del Propietario

RMC: 2664823
Documento de Identidad: 2664823
RUC: 2664823
Propietario: JARA VDA DE CORONEL LEOPOLDINA

Datos del Inmueble

Código del Inmueble: 88344
Cuenta Corriente: 2764730300000
Padrón: 0
Barrio: 8VA. CÑIA. TARUMANDY
Dirección: RES.J.M.N°10/2005--PLAZA Y EDIFICIO PUBLICO
Finca: 1820
Zona: Zona Urbana 3
Tipo Uso: BALDIO
Estado: ACTIVO

Datos Técnicos del Inmueble

Superficie Tierra m2: 6197,0000
Valor Tierra: 97292900
Superficie Edificado m2: 0,00
Valor Edificado: 0
Valor Total Inmueble 97292900

Datos de las Edificaciones

Bloque / Categoría / Dimensión:

Datos de los Linderos

Lado / Tipo / Dimensión: Norte NO PAVIMENTADO

Observación: --





Ficha de Inmueble

Fecha:

30/06/22

33

Folio N° 7638

Municipalidad de Luque

Datos del Propietario

RMC: 660364
Documento de Identidad: 660364
RUC: 660364
Propietario: OCAMPOS DE BENITEZ ANDREZA

Datos del Inmueble

Código del Inmueble: 98796
Cuenta Corriente: 0000000000000
Padrón: 005777
Barrio: 8VA. CÑIA. TARUMANDY
Dirección: --TARUMANDY
Finca: 1820
Zona: Zona Urbana 3
Tipo Uso: VIVIENDA
Estado: INACTIVO

Datos Técnicos del Inmueble

Superficie Tierra m2: 93312,0000
Valor Tierra: 1464998400
Superficie Edificado m2: 0,00
Valor Edificado: 0
Valor Total Inmueble 1464998400

Datos de las Edificaciones

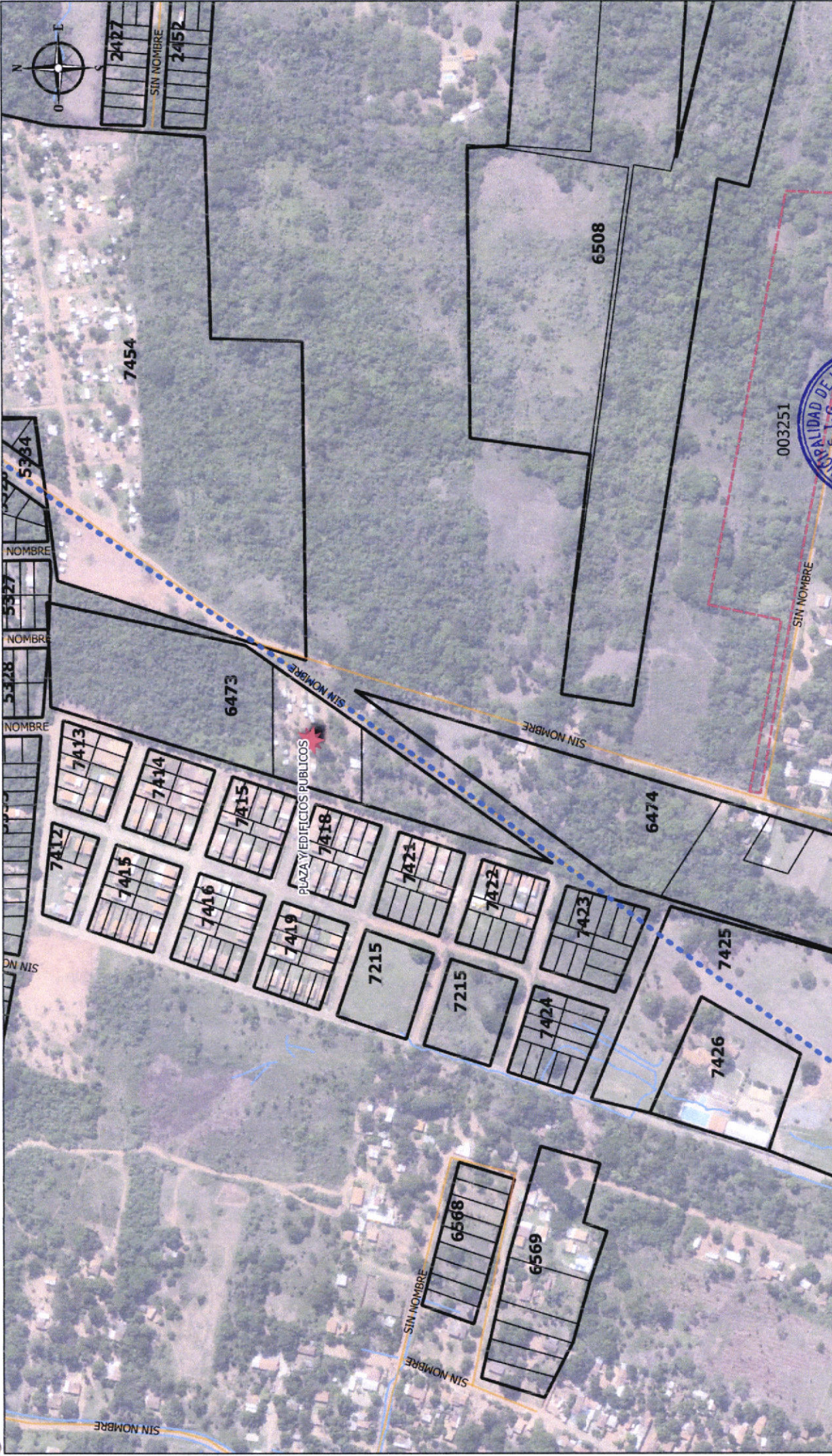
Bloque / Categoría / Dimensión:

Datos de los Linderos

Lado / Tipo / Dimensión: Norte NO PAVIMENTADO

Observación: CANCELADFO POR DICTAMEN DE LA ASESORIA N°4387/2011



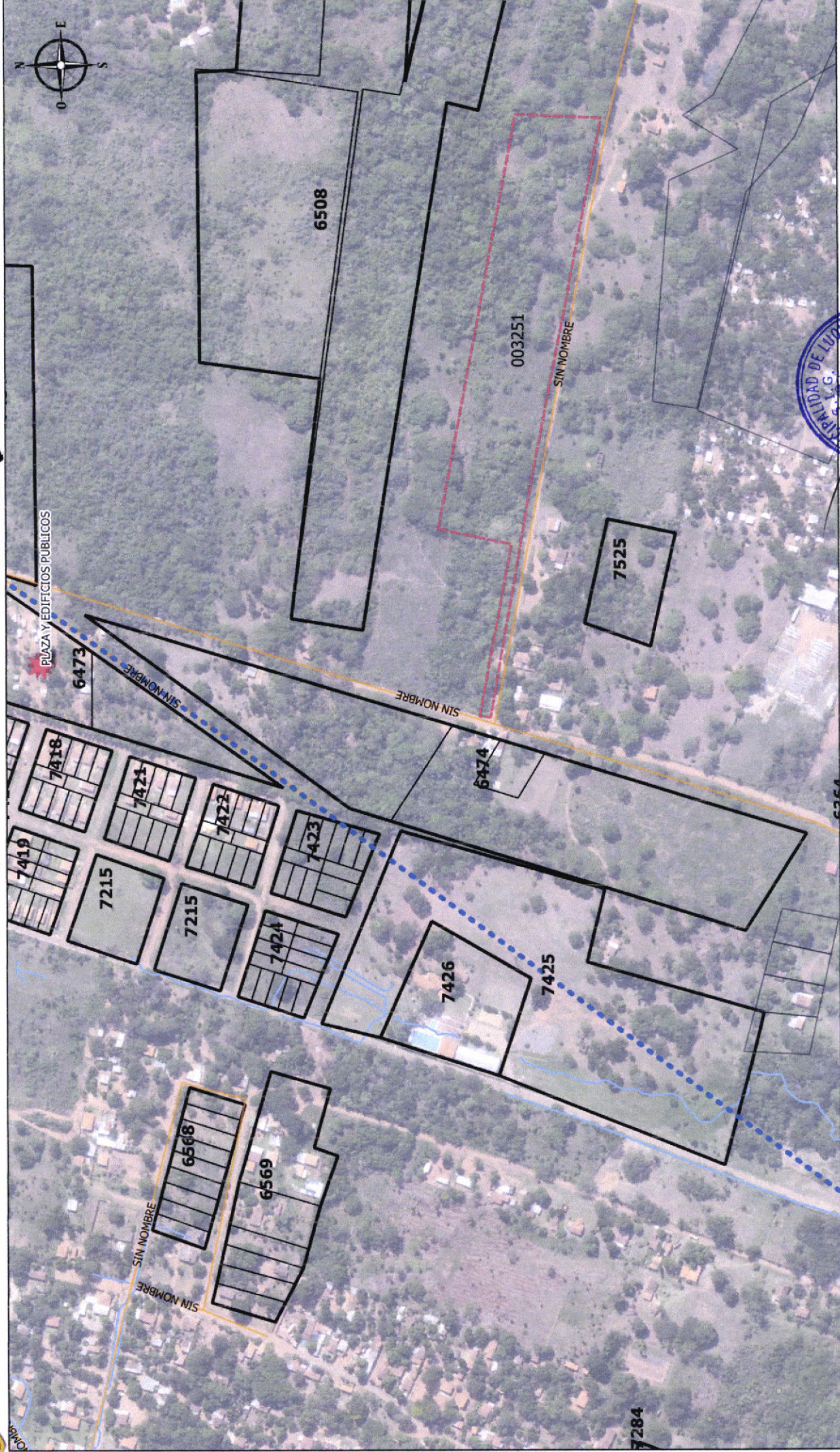


OBSERVACION:
Base del Plano Catastral realizado por el Consorcio ESTEIO-CONTEC 1998-2000 - para el PFM (Procedimiento de Fortalecimiento Municipal) - Préstamo del BID. En proceso de actualización constante de acuerdo a Planos Aprobados y asignados por el Servicio Nacional de Catastro (SNC).

Municipalidad de Luque
Dirección de Catastro
Dpto. Sistema de Información Geográfica

Escala: 1:4000
Fecha Impresión: 30/06/2022
Sistema de coordenadas WGS84/UTM zona 21 S (EPSG:32721)





Escala: 1:4000
Fecha Impresión: 30/06/2022

OBSERVACION:
Base del Plano Catastral realizado por el Consorcio ESTEIO-CONITEC 1998-2000 - para el PFM (Programa de Fortalecimiento Municipal) - Préstamo del BID. En proceso de actualización constante de acuerdo a Planos Aprobados y asignados por el Servicio Nacional de Catastro(SNC).

Municipalidad de Luque
Dirección de Catastro
Dpto. Sistema de Información Geográfica

Operando III

PLANO DE PARTICION DE CONDOMINIO

Propiedad de ANDRESA OCAMPOS DE BENITEZ Y OTROS.
Ubicación: Compañía "TARUMANDY". Jurisdicción: DEPARTAMENTO DE LUQUE.

FINCA Nº 1820
PADRON Nº 5777

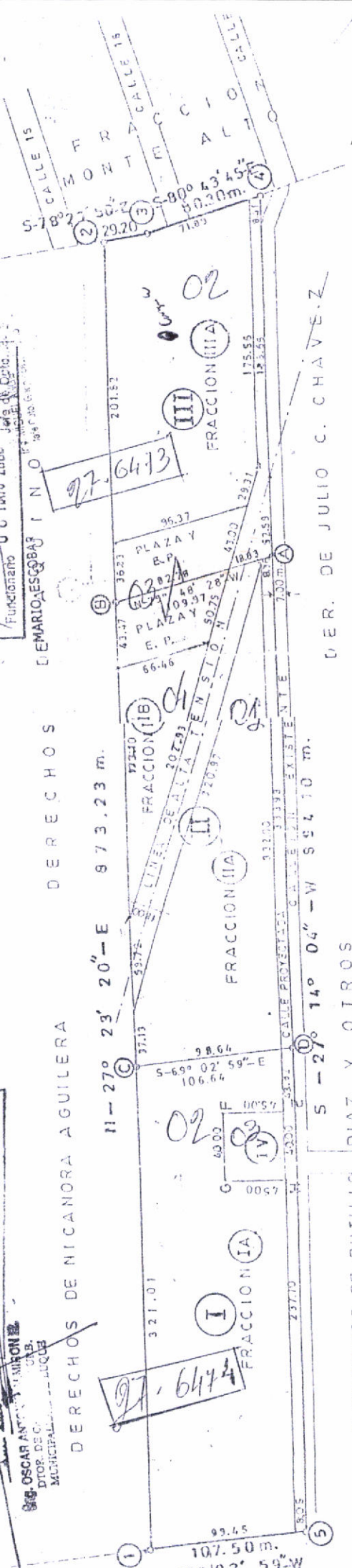
MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dpto. de Catastro y Urbanismo
Res. J.M. 10
Res. J.M. 17

Coord. Plaves U.T.M.
Punto 2 - Zona 21-S
X = 7208895.00
Y = 456106.00

OSCAR ANTONIO MIRON
D.TOR. DE C.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DERECHOS DE NICANORA AGUILERA
DERECHOS DE EMARIO ESCOBARINO

DERECHOS DE GIL ARCE O.
DERECHOS DE DIAZ Y OTROS



DERECHOS DE RUTILIO DIAZ Y OTROS

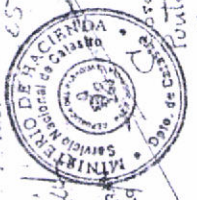
FRACCIONIA	SUP.
I	23.788, 5002 m ²
II	18.079, 1844 "
III	5463, 8051 "
IV	15947, 4850 "
IV	1.800, 00 "
CALLE PROYECTADA	6.527, 7899 "
FRANJA ALTA TENS.	1.5407, 6302 "
PLAZA YERRE PUB.	6.197, 8357 "

CUADRO DE SUPERFICIES

FRACCION I	SUP. 32.355, 8602 m ²	(ANDRESA OCAMPOS DE BENITEZ)
II	34.155, 2503 "	(GIL ELADIO ARCE OJEDA Y Transferida a ANDRESA OCAMPOS DE BENITEZ)
III	25.000, 5640 "	(POLINICIO BARTOLOME FLECHA OJEDA)
IV	1.800, 00 "	(LEOPOLDINA JARA VDA. DE CORONEL)

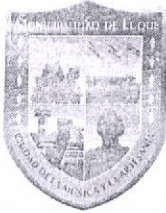
SUP. TOTAL : 93.312, 7355 m²

27-6473-05
27-6473-06



Folio No. 13

41



Municipalidad de Luque
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunicativa través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa"

MEMORANDO N° 198/2022

A : N.P. Roberto Cubilla
Director de Catastro y Urbanismo

DE : Abg. Alfredo Raúl Salinas G.
Director de Asuntos Jurídicos.

Ref. : Solicitar Plano de Loteamiento y Informe de Dominio

FECHA : 25 de Junio del 2022



El Director de Asuntos Jurídicos de la municipalidad de Luque, Abg. Alfredo Raúl Salina G.- se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar Plano De Loteamiento Del Padrón N° 5777 De Luque Finca N°1820 y Ajuntar Informe De Dominio De La Finca N°1820 De Luque Y Cta. Cte. Ctral. N° 27-6473-03 sobre el terreno municipal mensurado, ubicado en la 8° compañía – TARUMANDY en el expediente N° 11822/21, solicitado por el TERRITORIO SOCIAL SION , a fin de corregir las observaciones de catastro Nacional y proseguir con los trámites correspondientes.-

Sin otro particular, me despido de Ud., deseándole éxitos en sus funciones

Remití hoy 27/6/22 Exp. N° 11822/21
Al Dpto. S.I.G. y Dpto. Técnico Catastral;
A sus efectos.

N.P. Roberto Cubilla
Dirección de Catastro y Urbanismo

Recibí conforme

Visión: "Ser reconocida por la sociedad como Organismo modelo de desarrollo local integral, a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios, promoción de la cultura y participación de los ciudadanos, con servidores públicos, competentes y comprometidos"

Dirección: Prof. Guillermo Leoz y María Auxiliadora □Tel. (021) 642-215 □Web: www.luque.gov.py□Email: municipalidad@luque.gov.py

ASUNCION 18 DE MAYO DE 2022

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

DEPARTAMENTO DE GEOPROCESAMIENTO

OBJETO: NOTA ACLARATORIA RATIFICACION DE UBICACIÓN DE INMUEBLE.-

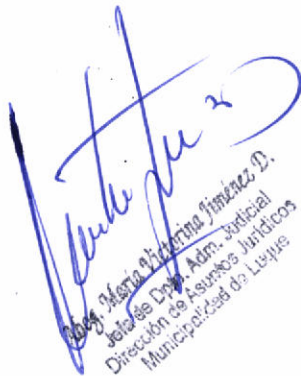
PRESENTE

TOMAS AYALA ANDINO, Licenciado en Ciencias Geográficas con Registro M.O.P.C. N° 238, me dirijo a V.S. Por este medio a fin de formular y solicitar cuanto sigue:

Que, en el mes de noviembre de 2021, ha sido realizada la ubicación Geográfica de un inmueble perteneciente a **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** ocupando y solicitando por **"TERRITORIO SOCIAL SION"**, perteneciente al Distrito de **LUQUE**, departamento **"CENTRAL"**, que ha sido geo-referenciado y firmado con las **Coordenadas utm sgtes.: Datum WGS 84, Zona 21J: Mojón Georef. "1": Eje X: 0456230.5889; Y: 7209588.5774; Mojón Georef. "3": Eje X: 0456266.9895 Y: 7209510.1211**. Dichas coordenadas fueron capturadas in situ y verificadas posteriormente con la imagen del satélite comprobando así la coherencia total de los datos aquí presentados.-

Que, solicito la ratificación de las coordenadas, haciendo lugar al plano elaborado, el cual fue geo-referenciado in situ.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarles muy atentamente.


María Patricia Jiménez D.
Jefe de Div. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Judiciales
Municipalidad de Luque



TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

DCU Folio N° 6439 44

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO

Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21

RESOLUCIÓN J.M. N° 62/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS DILIGENCIAS DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DE ORIGEN PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL.

V I S T O: con relación a la Nota SG N°: 841/21 de fecha 09 de diciembre del 2021, en la cual se solicita la aprobación de la Mensura Administrativa georreferenciada conforme a las disposiciones y normativas legales del Servicio Nacional de Catastro sobre una facción de terreno dominio municipal, ubicada en la 8ª Compañía Tarumandy de la Jurisdicción de Luque a nombre de **TERRITORIO SOCIAL SION.**, que fue remitido a la Junta Municipal para su estudio y consideración, y; ----

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA DE LA JUNTA MUNICIPAL:

Que, a través de la mencionada Nota, el Intendente Municipal peticona que la Junta Municipal Apruebe las diligencias el trabajo técnico de Mensura Administrativa georreferenciado de un inmueble de origen presumiblemente del dominio municipal ubicado en la 8ª Compañía Tarumandy, de la jurisdicción de Luque, a los efectos legales correspondientes, acompañando a su solicitud los informes técnicos y periciales de rigor. Que, el mencionado trabajo de Mensura Administrativa fue autorizado por *Resolución I.M.N°: 5000/2021 de fecha 22 de octubre del 2021*, a efectos de hacer cumplir la normativa vigente, para deslindar y precautelar daños que se podrían ocasionar en contra de la institución municipal, y fue realizada por el Ing. Ciencias Geográficas Tomas Ayala, con registro MOPC N°: 238. Que, en estos autos constan las diligencias practicadas y el Informe Pericial mensor designado, que transcripto dice: **INFORME PERICIAL: PUNTO 1 - N= 7209588.5774 E= 0456230.5889. PUNTO 2 - N= 7209585.8823 E= 0456326.9212. PUNTO 3 - N= 7209510.1211 E= 0456266.9895. PUNTO 4 - N= 7209509.0000 E= 0456207.0000. -LINEA 1-2-AL NORTE: Mide 96.37m.(Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo S-88°23'51"-E (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados. -LINEA 2-3-AL ESTE: Mide 96.60m.(Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo S-38°20'46"-0 (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E. -LINEA 3-4 - AL SUR: Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo S-88°55'46"-0 (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privado. -LINEA 4-1-AL OESTE: Mide 83.00m.(Ochenta y tres metros), con rumbo N-16°30'40"-E (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública. - Superficie: 6103m2. 6776cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).**, según coordenadas mencionadas fueron tomadas con U.T.M. de la ZONA 21J. Que, la Ley 4947/12 en su Art. 1° Que modifica el Art. 137° de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, referente a los bienes de dominio privado municipal dispone : "... para la inscripción en la Dirección General de los Registro Públicos de un inmueble del dominio municipal que carecen de numero de Finca o Matrícula correspondiente, la Municipalidad deberá previamente gestionar, una mensura administrativa georreferenciada de los mismos ante el Servicio Nacional de Catastro, para la asignación de la respectiva cuenta corriente catastral o Padrón. Cuando de la mensura administrativa surgiera que las dimensiones del inmueble mensurado

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

H. JUNTA MUNICIPAL



LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

2 DOS

30+10

Municipalidad de Luque
Asesoría Jurídica

Recibí en fecha: 4-02-22

Hora: 7:44

Firma: JS



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

0040 45
Folio N° 03

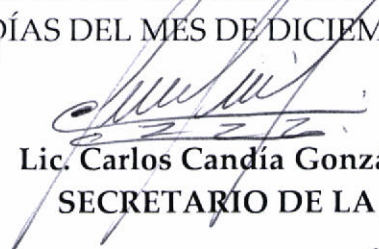
afectan derechos de terceros, el resultado de la misma deberá ser sometido a una mensura judicial, de conformidad con lo establecido en el código Civil y Procesal Civil sobre la materia...". Que, el Art. 11° de la ordenanza municipal N°: 19/14 dispone: "Una vez verificada las diligencias administrativas de la mensura administrativa georreferenciada la junta municipal resolverá, aprobando o rechazando la mensura, según correspondiere, y ordenando las rectificaciones pertinentes, si fuere posible. Si la Junta Municipal resuelve la aprobación de la mensura, deberá remitirla a la intendencia para que inicie las gestiones para su inscripción en el Servicio Nacional de Catastro y en el Registro General de la Propiedad". Que, los departamentos técnicos de la municipalidad no presentan objeción alguna al trabajo técnico realizado, por lo que corresponde su aprobación. **POR TANTO**, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ---

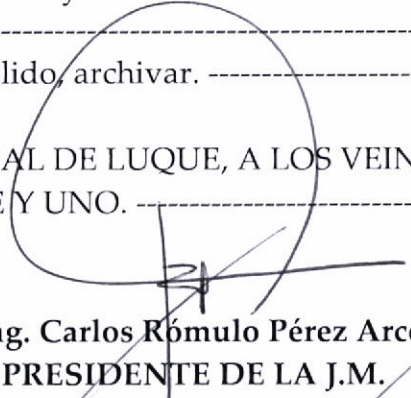
RESUELVE:

- Art.1°:** **APROBAR** las diligencias de Mensura Administrativa georreferenciada practicadas por el Ing. Ciencias Geográficas **Tomas Ayala**, con registro MOPC N°: 238., al inmueble de origen presumiblemente Municipal, ubicada en la 8ª Compañía Tarumandy, de la jurisdicción de Luque, Departamento Central, en los términos de su informe transcrito en el Considerando de esta Resolución a favor de **TERRITORIO SOCIAL SION**. -----
- Art.2°:** **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, para el inicio de las gestiones para su inscripción en el Servicio Nacional de Catastro y en la Dirección General de los Registros Públicos. -----
- Art.3°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

H. JUNTA MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO. -----

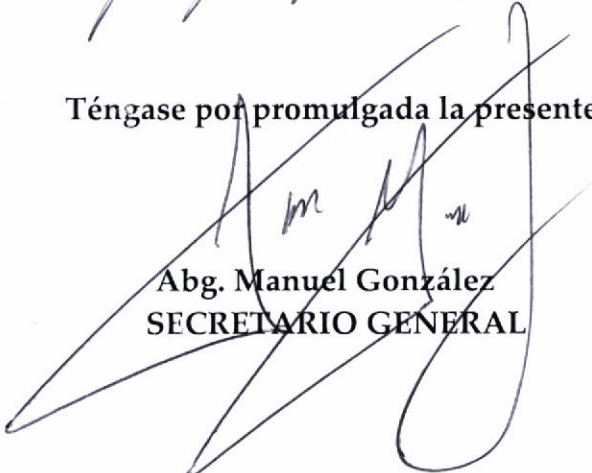

Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.


Ing. Carlos Rómulo Pérez Arce
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE


LUQUE, 30 DIC 2021

Téngase por promulgada la presente Resolución. -


Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL


Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL




Alfredo Raúl Salinas G.
Abogado Esc. Público
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
Res. M. N° 02 Fecha: 30-12-21

3 TKS

27-12-21



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

DCU Folio N° 62 0041-46

MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
Dirección de Asuntos Jurídicos	
APROBADO	
Res. M. N° 5000	Fecha: 11/12/21
Res. M. N° 62	Fecha: 11/12/21

RESOLUCIÓN J.M. N° 62/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS DILIGENCIAS DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DE ORIGEN PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL.

V I S T O: con relación a la Nota SG N°: 841/21 de fecha 09 de diciembre del 2021, en la cual se solicita la aprobación de la Mensura Administrativa georreferenciada conforme a las disposiciones y normativas legales del Servicio Nacional de Catastro sobre una facción de terreno dominio municipal, ubicada en la 8ª Compañía Tarumandy de la Jurisdicción de Luque a nombre de TERRITORIO SOCIAL SION., que fue remitido a la Junta Municipal para su estudio y consideración, y; ---

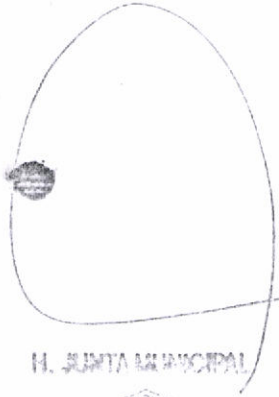
CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA DE LA JUNTA MUNICIPAL:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Que, a través de la mencionada Nota, el Intendente Municipal solicita que la Junta Municipal Apruebe las diligencias el trabajo técnico de Mensura Administrativa georreferenciado de un inmueble de origen presumiblemente del dominio municipal ubicado en la 8ª Compañía Tarumandy, de la jurisdicción de Luque, a los efectos legales correspondientes, acompañando a su solicitud los informes técnicos y periciales de rigor. Que, el mencionado trabajo de Mensura Administrativa fue autorizado por *Resolución I.M.N°: 5000/2021 de fecha 22 de octubre del 2021*, a efectos de hacer cumplir la normativa vigente, para deslindar y precautelar daños que se podrían ocasionar en contra de la institución municipal, y fue realizada por el Ing. Ciencias Geográficas Tomas Ayala, con registro MOPC N°: 238. Que, en estos autos constan las diligencias practicadas y el Informe Pericial mensor designado, que transcripto dice: **INFORME PERICIAL: PUNTO 1 - N= 7209588.5774 E= 0456230.5889. PUNTO 2 - N= 7209585.8823 E= 0456326.9212. PUNTO 3 - N= 7209510.1211 E= 0456266.9895. PUNTO 4 - N= 7209509.0000 E= 0456207.0000. -LINEA 1-2-AL NORTE: Mide 96.37m.(Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo S-88°23'51"-E (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados. -LINEA 2-3-AL ESTE: Mide 96.60m.(Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo S-38°20'46"-O (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E. -LINEA 3-4 - AL SUR: Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo S-88°55'46"-O (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privado. -LINEA 4-1-AL OESTE: Mide 83.00m.(Ochenta y tres metros), con rumbo N-16°30'40"-E (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública. Superficie: 6103m2. 6776cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados), según coordenadas mencionadas fueron tomadas con U.T.M. de la ZONA 21J. Que, la Ley 4947/02 en su Art. 1° Que modifica el Art. 137° de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, referente a los bienes de dominio privado municipal dispone: "... para la inscripción en la Dirección General de los Registro Públicos de un inmueble del dominio municipal que carecen de numero de Finca o Matricula correspondiente, la Municipalidad deberá previamente gestionar, una mensura administrativa georreferenciada de los mismos ante el Servicio Nacional de Catastro, para la asignación de la respectiva cuenta corriente catastral o Padrón. Cuando de la mensura administrativa surgiera que las dimensiones del inmueble mensurado**



LUQUE

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

4 units



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

DCU Folio N° 612

47


afectan derechos de terceros, el resultado de la misma deberá ser sometido a una mensura judicial, de conformidad con lo establecido en el código Civil y Procesal Civil sobre la materia...". Que, el Art. 11° de la ordenanza municipal N°: 19/14 dispone: "Una vez verificada las diligencias administrativas de la mensura administrativa georreferenciada la junta municipal resolverá, aprobando o rechazando la mensura, según correspondiere, y ordenando las rectificaciones pertinentes, si fuere posible. Si la Junta Municipal resuelve la aprobación de la mensura, deberá remitirla a la intendencia para que inicie las gestiones para su inscripción en el Servicio Nacional de Catastro y en el Registro General de la Propiedad". Que, los departamentos técnicos de la municipalidad no presentan objeción alguna al trabajo técnico realizado, por lo que corresponde su aprobación. **POR TANTO**, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ---

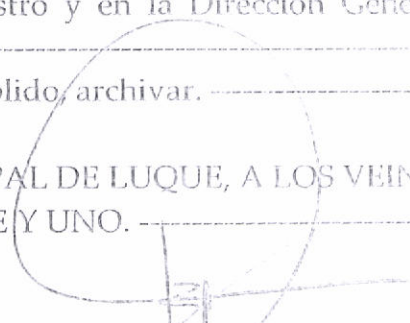
RESUELVE:

- Art.1°: **APROBAR** las diligencias de Mensura Administrativa georreferenciada practicadas por el Ing. Ciencias Geográficas Tomas Ayala, con registro MOPC N°: 238, al inmueble de origen presumiblemente Municipal, ubicada en la 8ª Compañía Tarumandy, de la jurisdicción de Luque, Departamento Central, en los términos de su informe transcrito en el Considerando de esta Resolución a favor de **TERRITORIO SOCIAL SION**. -----
- Art.2°: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, para el inicio de las gestiones para su inscripción en el Servicio Nacional de Catastro y en la Dirección General de los Registros Públicos. -----
- Art.3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

H. JUNTA MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO. -----


Lic. Carlos Candía González
SECRETARIO DE LA J.M.

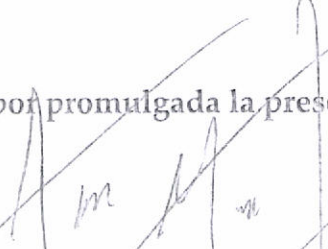

Ing. Carlos Rómulo Pérez Arce
PRESIDENTE DE LA J.M.



LUQUE

LUQUE, 30 DIC 2021

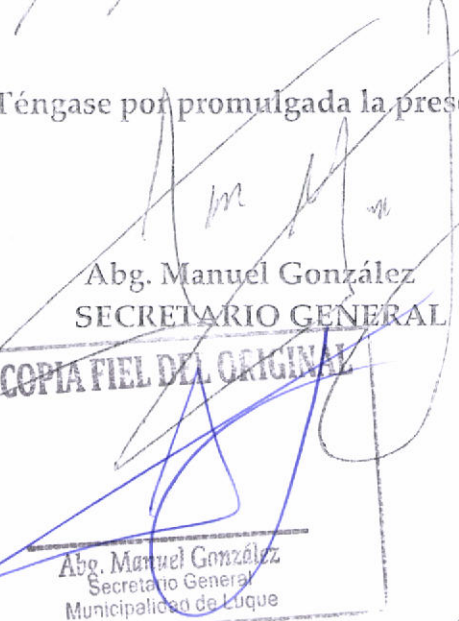
Téngase por promulgada la presente Resolución. -


Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL


Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque


Abg. Juan Salinas G.
Abogado Esc. Pública
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
Res. M. N° 5000 Fecha: 22.12.21
Res. M. N° 62 Fecha: 30.12.21

S UNO



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

DCU Folio N° 58

MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
Dirección de Asuntos Jurídicos	
APROBADO	
Res. M. N° 5000	Fecha: 22/10/21
Res. M. N° 62	Fecha: 23/12/21

RESOLUCIÓN J.M. N° 62/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS DILIGENCIAS DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE DE ORIGEN PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL. -----

V I S T O: con relación a la Nota SG N°: 841/21 de fecha 09 de diciembre del 2021, en la cual se solicita la aprobación de la Mensura Administrativa georreferenciada conforme a las disposiciones y normativas legales del Servicio Nacional de Catastro sobre una facción de terreno dominio municipal, ubicada en la 8ª Compañía Tarumandy de la Jurisdicción de Luque a nombre de TERRITORIO SOCIAL SION., que fue remitido a la Junta Municipal para su estudio y consideración, y; -----

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA DE LA JUNTA MUNICIPAL:

Que, a través de la mencionada Nota, el Intendente Municipal solicita que la Junta Municipal Apruebe el trabajo técnico de Mensura Administrativa georreferenciada de un inmueble de origen presumiblemente del dominio municipal ubicado en la 8ª Compañía Tarumandy, de la jurisdicción de Luque, a los efectos legales correspondientes, acompañando a su solicitud los informes técnicos y periciales de rigor. Que, el mencionado trabajo de Mensura Administrativa fue autorizado por *Resolución I.M.N°: 5000/2021 de fecha 22 de octubre del 2021*, a efectos de hacer cumplir la normativa vigente, para deslindar y precautelar daños que se podrían ocasionar en contra de la institución municipal, y fue realizada por el Ing. Ciencias Geográficas Tomas Ayala, con registro MOPC N°: 238. Que, en estos autos constan las diligencias practicadas y el Informe Pericial mensor designado, que transcripto dice: **INFORME PERICIAL: PUNTO 1 - N= 7209588.5774 E= 0456230.5889. PUNTO 2 - N= 7209585.8823 E= 0456326.9212. PUNTO 3 - N= 7209510.1211 E= 0456266.9895. PUNTO 4 - N= 7209509.0000 E= 0456207.0000. -LINEA 1-2-AL NORTE: Mide 96.37m.(Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo S-88°23'51"-E (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados. -LINEA 2-3-AL ESTE: Mide 96.60m.(Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo S-38°20'46"-O (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E. -LINEA 3-4 - AL SUR: Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo S-88°55'46"-O (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privado. -LINEA 4-1-AL OESTE: Mide 83.00m.(Ochenta y tres metros), con rumbo N-16°30'40"-E (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública. -Superficie: 6103m2. 6776cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).**, según coordenadas mencionadas fueron tomadas con U.T.M. de la ZONA 21J. Que, la Ley 4967/12 en su Art. 1° Que modifica el Art. 137° de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, referente a los bienes de dominio privado municipal dispone : "... para la inscripción en la Dirección General de los Registro Públicos de un inmueble del dominio municipal que carecen de numero de Finca o Matricula correspondiente, la Municipalidad deberá previamente gestionar, una mensura administrativa georreferenciada de los mismos ante el Servicio Nacional de Catastro, para la asignación de la respectiva cuenta corriente catastral o Padrón. Cuando de la mensura administrativa surgiera que las dimensiones del inmueble mensurado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

II. JUNTA MUNICIPAL

LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

8000



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

DCU Folio N° 57 2014 49


afectan derechos de terceros, el resultado de la misma deberá ser sometido a una mensura judicial, de conformidad con lo establecido en el código Civil y Procesal Civil sobre la materia...". Que, el Art. 11° de la ordenanza municipal N°: 19/14 dispone: "Una vez verificada las diligencias administrativas de la mensura administrativa georreferenciada la junta municipal resolverá, aprobando o rechazando la mensura, según correspondiere, y ordenando las rectificaciones pertinentes, si fuere posible. Si la Junta Municipal resuelve la aprobación de la mensura, deberá remitirla a la intendencia para que inicie las gestiones para su inscripción en el Servicio Nacional de Catastro y en el Registro General de la Propiedad". Que, los departamentos técnicos de la municipalidad no presentan objeción alguna al trabajo técnico realizado, por lo que corresponde su aprobación. **POR TANTO**, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ---

RESUELVE:

- Art.1°:** APROBAR las diligencias de Mensura Administrativa georreferenciada practicadas por el Ing. Ciencias Geográficas Tomas Ayala, con registro MOPC N°: 238, al inmueble de origen presumiblemente Municipal, ubicada en la 3ª Compañía Tarumandy, de la jurisdicción de Luque, Departamento Central, en los términos de su informe transcrito en el Considerando de esta Resolución a favor de **TERRITORIO SOCIAL SION**. -----
- Art.2°:** AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, para el inicio de las gestiones para su inscripción en el Servicio Nacional de Catastro y en la Dirección General de los Registros Públicos. -----
- Art.3°:** COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

H. JUNTA MUNICIPAL

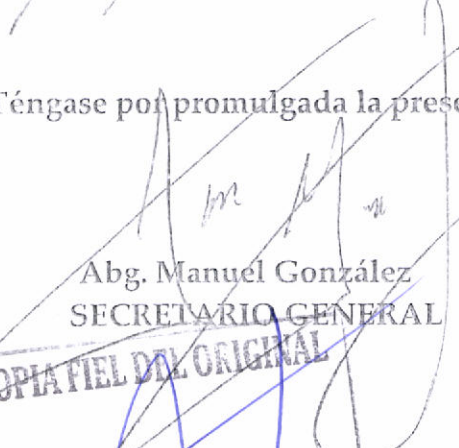
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO. -----


Lic. Carlos Candía González
SECRETARIO DE LA J.M.

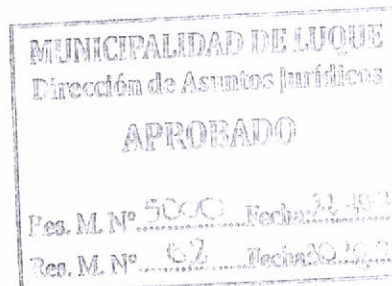
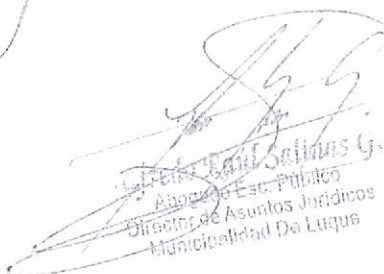

Ing. Carlos Rómulo Pérez Arce
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE
LUQUE, 30 DIC 2021

Téngase por promulgada la presente Resolución. -


Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL


Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL



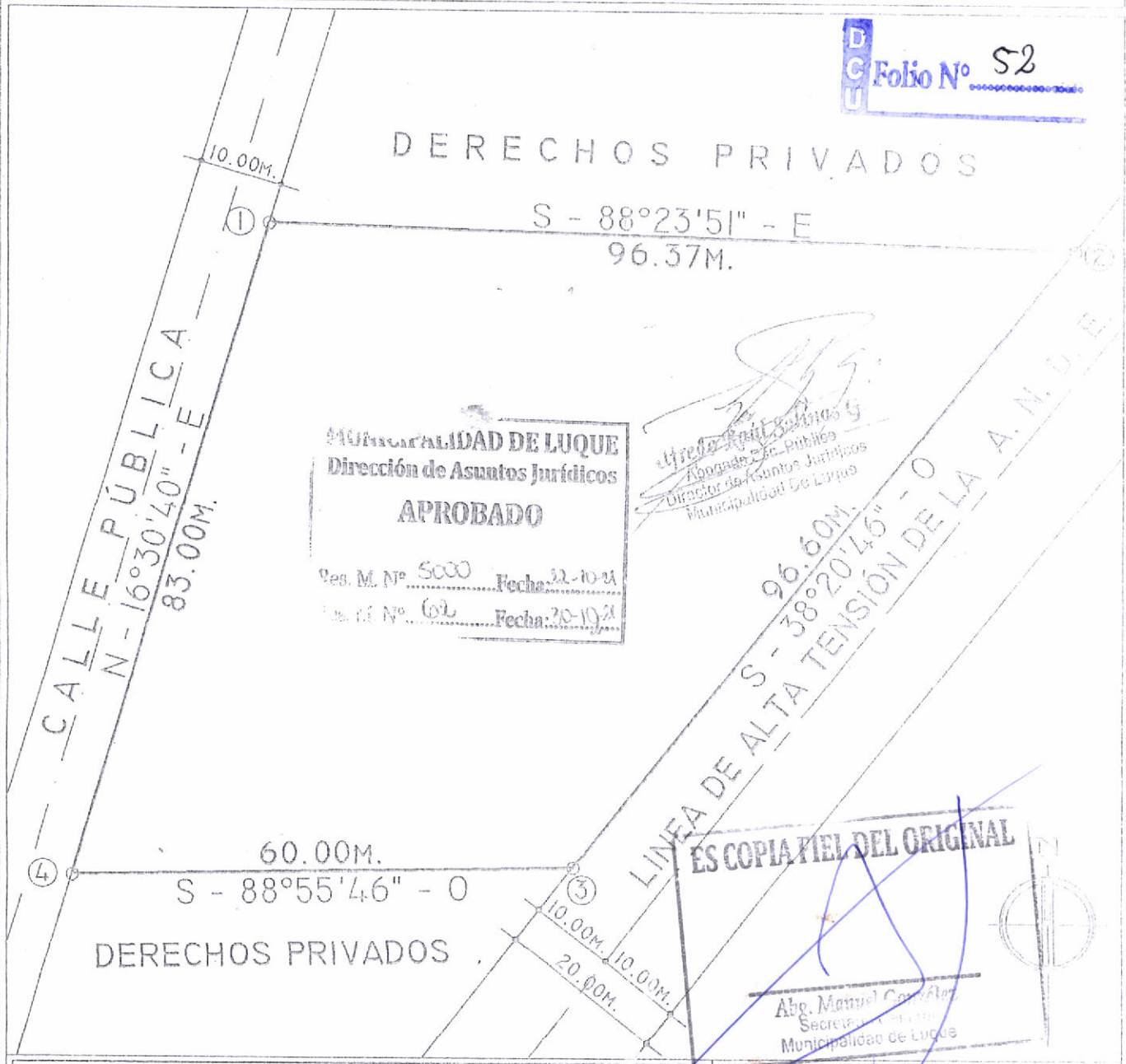
a mery

S1

RESOLUCION L. M. N° 5.000 / 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8ª CÑA. TARUMANDY DE LA JURISDICCION DE LUQUE.

DCU Folio N° 52



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
 Folio N° 62 Fecha: 20-10-21

Abogado Público
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Luque

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel Cordero
 Secretario General
 Municipalidad de Luque

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 21J			
PUNTO 1 - Nº	7209588.5774	PUNTO 2 - Nº	7209585.8823
E	0456230.5889	E	0456226.9212
PUNTO 3 - Nº	7209510.1211	PUNTO 4 - Nº	7209509.0000
E	0456266.9895	E	0456207.0000

OBSERVACIÓN:
 LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGUN RECORRIDO IN SITU, EN COMPAÑIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCION.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL"

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

OCUPANTE Y SOLICITANTE: TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS TOMAS AYALA ANDINO.- RES. M.O.P.C. N° 238.- PAT. PROF. N° 318.

Firma:	OPD: CENTRAL.-
Aclaración:	DISTRITO: LUQUE.-
C. I.:	LUGAR: 8ª CÑA. TARUMANDY.-
TOMAS AYALA A. Lic Ciencias Geográficas Mat. N° 238 - M.O.P.C PROFESIONAL	SUPERFICIE: 6103 M ² . 6776 CM ² .-
	ESCALA: 1 / 750.-
	FECHA: 30 NOVIEMBRE 2021

M. Cordero

INFORME PERICIAL

DCU Folio N° 51 52

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL SION**, ubicado en la **8° CÑIA. TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento **CENTRAL**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN** I. M. N°: 5.000 / 2.021, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan en continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo **S-88°23'51"-E** (Sur ochenta y ocho grados, veintitrés minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo **S-38°20'46"-O** (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la **A.N.D.E.**-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo **S-88°55'00"-O** (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo **N-16°30'40"-E** (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m². 6776 cm². (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000

SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m². 6776 cm².-

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: **Noviembre / 2021.**-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL
Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 518.-
Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos

APROBADO

Res. M. N° 5000 Fecha 22.11.21
Res. M. N° 62 Fecha 30.11.21

Alfredo Raúl Salinas G.
Abogado Público
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

15 gmm

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE

MENSURA : ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

TERRITORIO SOCIAL SION.-

Licenciado en Ciencias Geográficas

TOMAS

AYALA ANDINO.-

DEPARTAMENTO: Central.-
 DISTRITO : Luque.-
 LUGAR : 8° Cñia. Tarumandy -
 RESOL. I.M.No.: 5.000 / 2.021.-
 CTA.CTE.CTRAL No.:
 REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

LINEA	RUMBO (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (AY, AX)		COORDENADAS			SUMATORIAS			Proy. I x Sum. Y (ΔX I ΣY)
	X	Min.	Seg.				Y	Proy. en Y (D x Cos. α)	Proy. en X (D x Sen. α)	Y	X	Σ Y	Σ X	Σ Y	
1	S	88°	23'	51"	E	96,37	+0,9996	-2,70	+96,33	+0,00	+0,00	-2,70	+96,33	-260,0910	-260,0910
2	S	58°	20'	46"	W	96,60	-0,6204	-75,75	-59,93	-2,70	+96,33	-81,16	+132,73	-10055,6248	+4863,9188
3	S	88°	55'	46"	W	60,00	-0,9998	-1,42	-59,99	-78,46	+36,40	-158,04	+12,81	-14,3472	+9480,8196
4	N	16°	30'	40"	E	83,00	+0,2642	+79,58	+23,59	-79,58	-23,59	-79,58	-23,59	-1877,2922	-1877,2922
								+0,00	+0,00					2 SUP.	+12207,3552
														SUP.	-6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

Es mi Informe:
 Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALA A.
 Lic Ciencias Geográficas
 Matr. N° 330 - M.O.P.C.
 PROFESIONAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos

APROBADO

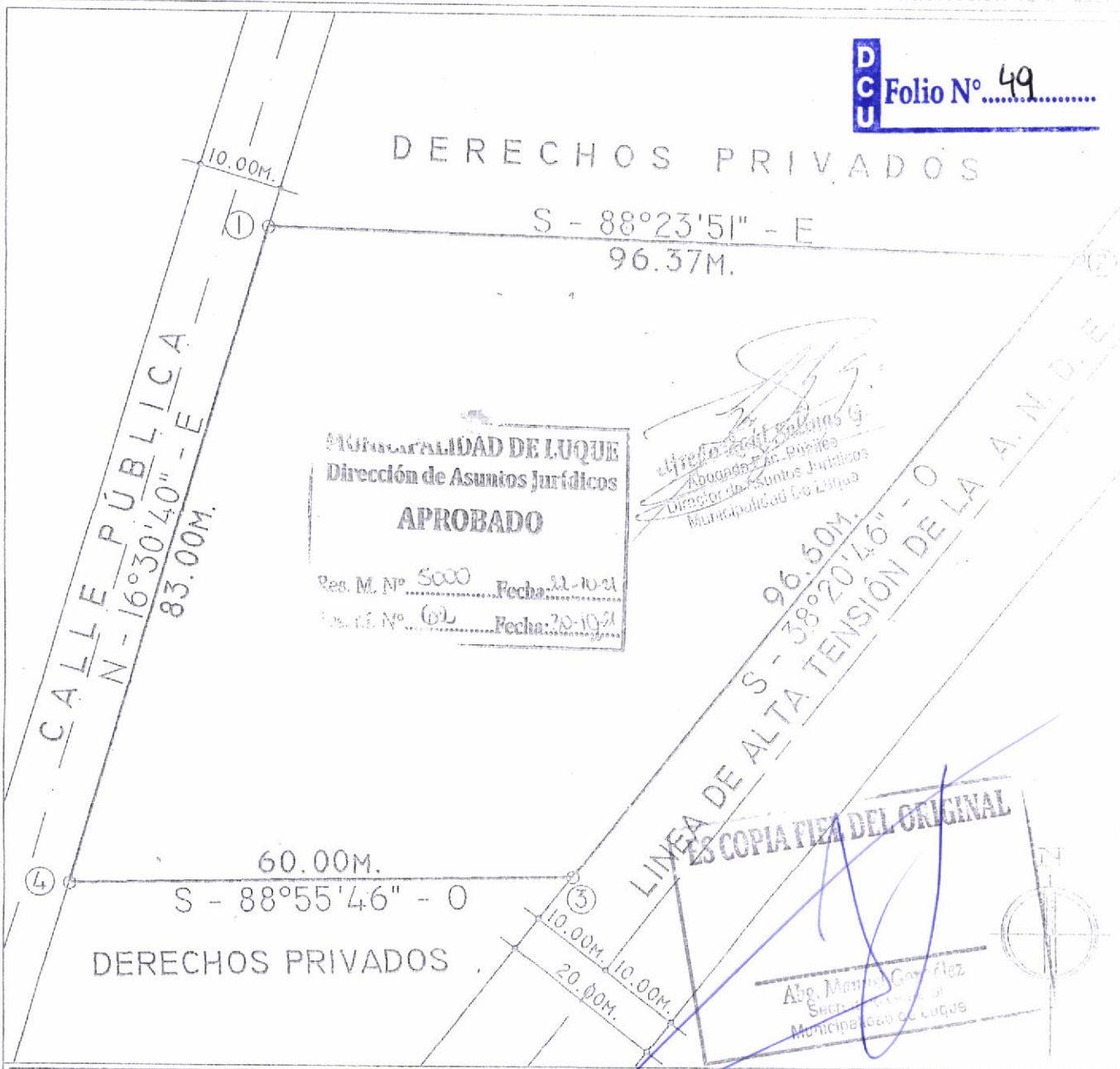
Abc. Manuel González
 Secretario General
 Municipalidad de Luque

14 Day 4/18

RESOLUCION L. M. N° 5.000 / 2.021.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑIA. TARUMANDY DE LA JURISDICCION DE LUQUE.

DCU Folio N° 49.....



COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 18J			
PUNTO 1 - N°	7209588.5774	PUNTO 2 - N°	7209585.8823
E°	0456230.5889	E°	0456326.9212
PUNTO 3 - N°	7209510.1211	PUNTO 4 - N°	7209509.0000
E°	0456266.9895	E°	0456207.0000

OBSERVACIÓN:
 LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGUN RECORRIDO IN SITU, EN COMPANIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCION.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

OCUPANTE Y SOLICITANTE: TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS TOMAS AYALA ANDINO.- RES. M.O.P.C. N° 238.- MAT. E.P.T.A. N° 318.-

Firma:
 Aclaración:
 C. I.:
TOMAS AYALA A.
 Lic. Ciencias Geográficas
 Mat. N° 238 - M.O.P.C.
PROFESIONAL

DPTO.: CENTRAL.-
DISTRITO: LUQUE.-
LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-
SUPERFICIE: 6103 M². 6776 CM².-
ESCALA: 1 / 750.- **FECHA:** 30 NOVIEMBRE 2021

17 ds y rto

INFORME PERICIAL

De MENSURA ADMINISTRATIVA, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el TERRITORIO SOCIAL SIMON, ubicado en la 8° CÑIA. TARUMANDY, jurisdicción de la ciudad de LUQUE, del departamento GUAYMA.

La MUNICIPALIDAD dispone la realización de dicha mensura, por RESOLUCION I. M. N°: 5.000 / 2.021, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan en la continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- LINEA 1 - 2 - AL NORTE: Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo S-88°23'51"-E (Sur ochenta y ocho grados, veintidós y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- LINEA 2 - 3 - AL ESTE: Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo S-38°20'46"-O (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E.-

.- LINEA 3 - 4 - AL SUR: Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo S-88°54'11"-O (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- LINEA 4 - 1 - AL OESTE: Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo N-16°30'40"-E (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- SUPERFICIE: 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8825
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-			

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los OCUPANTES Y SOLICITANTES, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: Noviembre / 2.021.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 Abo. Manuel González
 Secretario General
 Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA A.
 Lic. Ciencias Geográficas
 Mat. N° 238 - M.O.P.C.

PROFESIONAL
 Lic. En Ciencias Geo.
 TOMAS AYALA ANDINO.
 Pat. Prof. N°: 318.-
 Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos

APROBADO

 Res. M. N° 5000 Fecha 22-10-21
 Res. M. N° 629 Fecha 30-10-21

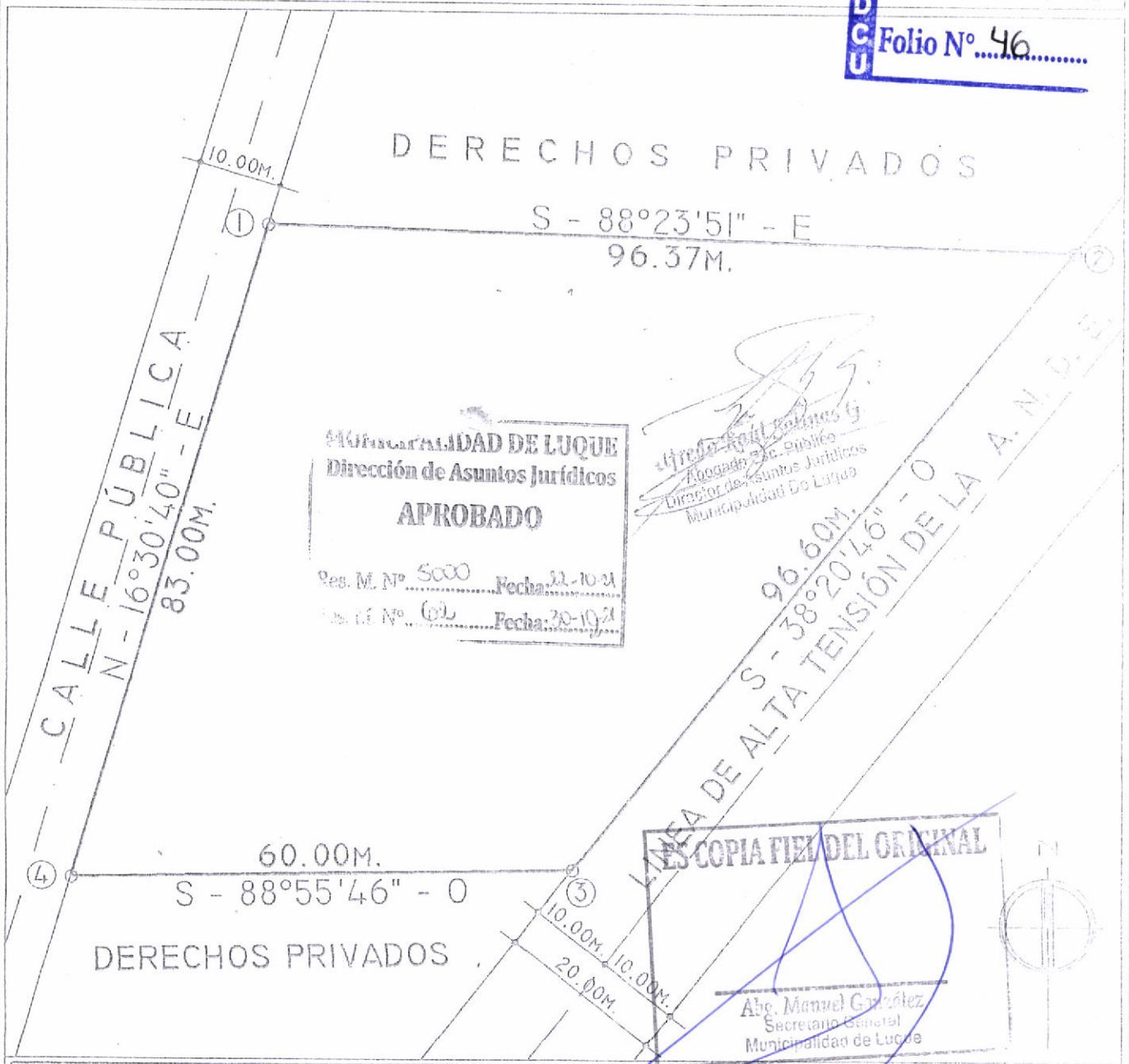
[Firma]
 Afiliado al Colegio de Abogados de Guayma
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Luque

 D124
 One

RESOLUCION L. M. N° 5.000 / 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑIA. TARUMANDY DE LA JURISDICCION DE LUQUE

DCUC Folio N° 46.....



COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 21J			
PUNTO 1 - N°	7209588.5774	PUNTO 2 - N°	7209585.8823
E	0456230.5889	E	0456326.9212
PUNTO 3 - N°	7209510.1211	PUNTO 4 - N°	7209509.0000
E	0456266.9895	E	0456207.0000

OBSERVACIÓN:

LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGUN RECORRIDO IN SITU, EN COMPAÑIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCION.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

OCUPANTE Y SOLICITANTE: TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS TOMAS AYALA ANDINO.- RES. M.O.P.C. N° 238.- PAT. PROF. N° 318.-

Firma:

Aclaración:

C. I.:

TOMAS AYALA A.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL

DPTO.: CENTRAL.-

DISTRITO: LUQUE.-

LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-

SUPERFICIE: 6103 M². 6776 CM².-

ESCALA: 1 / 750.- **FECHA:** 30 NOVIEMBRE 2021

es veint

I N F O R M E P E R I C I A L

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL SION**, ubicado en la **8° CÑTA. TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento de **GUAYAMA**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan en continuación.

P O L I G O N O 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo **S-88°23'51"-E** (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo **S-38°20'46"-O** (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E.-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo **S-88°57'26"-O** (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo **N-16°30'40"-E** (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-			

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: **Noviembre / 2021.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
 Secretario General
 Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA A.
 Lic. Ciencias Geográficas
 Mat. N° 218 - M.O.P.C

PROFESIONAL
 Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANIBINO. -
 Pat. Prof. N°: 518.-
 Reg. M.O.P.C. N°: 239.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos

APROBADO

Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
 Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21

Afredo Paul Salinas G.

Abogado Esc. Pública
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Luque

21 vertice

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE

MENSURA : ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

TERRITORIO SOCIAL SION.-

Licenciado en Ciencias Geográficas
AYALA ANDINO.-

TOMAS

REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

DEPARTAMENTO: Central.-
 DISTRITO : Luque.-
 LUGAR : 8° Cía. Tarumandy-
 RESOL. I.M.No.: 5.000 / 2.021.-
 CTA.CTE.CTRAL No.:

LINEA	RUMBO (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (ΔY; ΔX)		COORDENADAS			SUMATORIAS			Proy. X x Sum. Y (ΔX x ΣY)	
	X	Gra.	Min. Seg. Y				Proy. en Y (D x Cos. α)	Proy. en X (D x Sen. α)	Y	X	Σ Y	Σ X	Proy. Y x Sum. X (ΔY x ΣX)			
1	2	S	88°	23'	51"	E	96,37	-0,0280	+0,9996	-2,70	+96,33	+0,00	-2,70	+96,33	-260,0910	-260,0910
2	3	S	36°	20'	46"	W	96,60	-0,7943	-0,6204	-75,76	-59,93	-2,70	-81,16	+121,73	-10055,6248	+4863,9188
3	4	S	88°	55'	46"	W	60,00	-0,0187	-0,9998	-4,42	-59,99	-78,46	-158,04	+12,81	-14,3472	+9480,8196
4	1	N	46°	30'	40"	E	83,00	+0,9588	+0,2842	+79,58	+23,59	-79,58	-23,59	-23,59	-1877,2922	-1877,2922
								+0,00	+0,00							
															2 SUP.	-12207,3552
															SUP.	-6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abc. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 333-M.O.P.C.
PROFESIONAL

Es mi Informe
Fecha: Noviembre / 2.021.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos

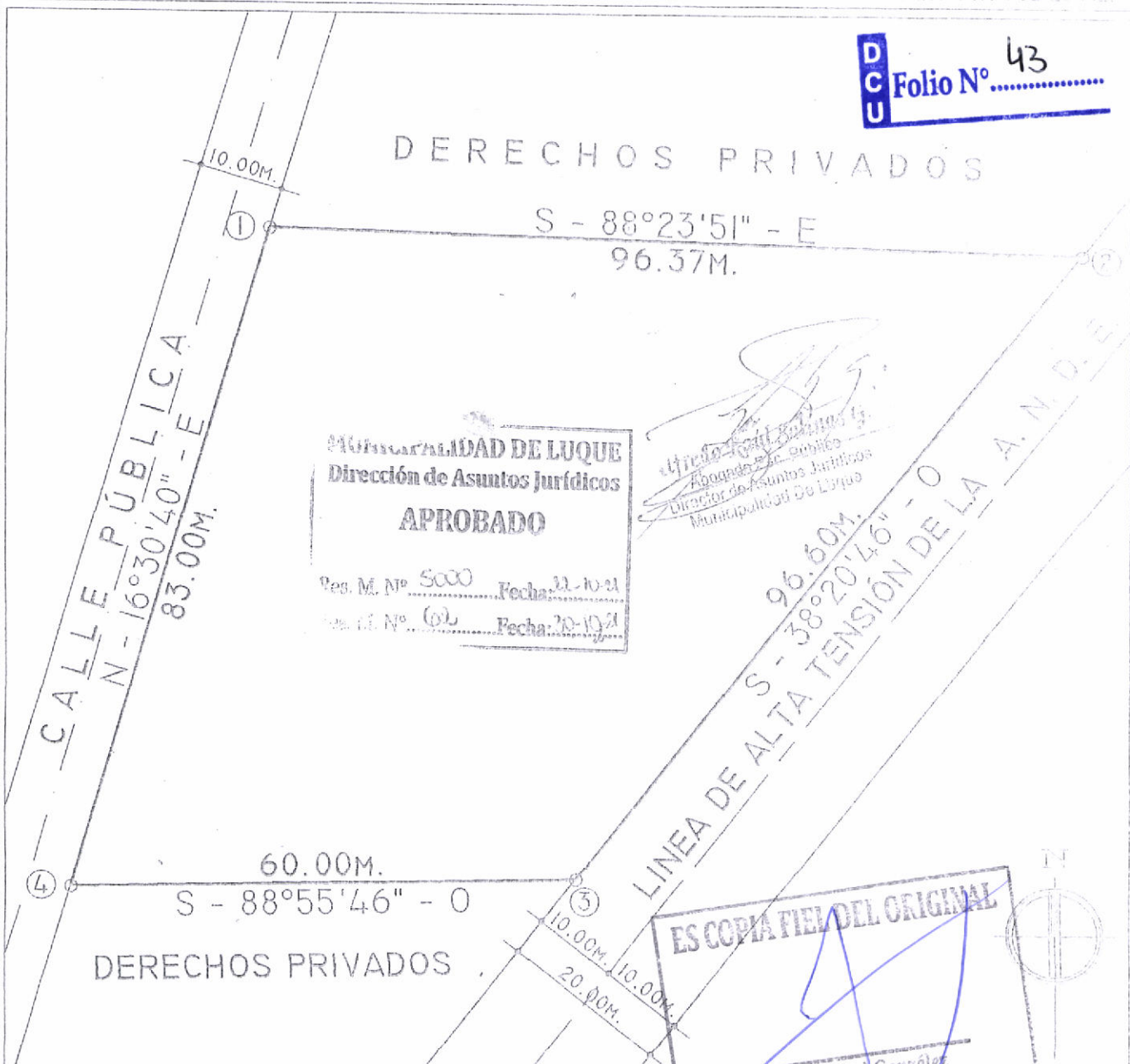
APROBADO

22
Ventrado

RESOLUCION L. M. N° 5.000 / 2.021.275

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑIA. TARUMANDY DE LA JURISDICCIÓN DE LUQUE.

DCU Folio N° 43



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000 Fecha: 21-10-21
 Res. G. N° 60 Fecha: 20-10-21

Manuel González
 Abogado de Empleo
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Luque

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 21J			
PUNTO 1 - N°	7209588.5774	PUNTO 2 - N°	7209585.8825
E	0456230.5889	E	0456326.9212
PUNTO 3 - N°	7209510.1211	PUNTO 4 - N°	7209509.0000
E	0456266.9895	E	0456207.0000

Manuel González
 OBSERVACIÓN General
 Municipalidad de Luque
 LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGUN RECORRIDO IN SITU, EN COMPAÑIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCIÓN.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

OCUPANTE Y SOLICITANTE: TERRITORIO SOCIAL SION.

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS TOMAS AYALA ANDINO. RES. M.O.P.C. N° 238.- PAT. PROF. N° 318.-

Firma:	DATA: CENTRAL.-
Aclaración:	DISTRITO: LUQUE.-
C. I.:	LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-
TOMAS AYALA A. Lic. Ciencias Geográficas Mat. N° 238 - M.O.P.C. PROFESIONAL	SUPERFICIE: 6103 M ² . 6776 CH ² .-
	ESCALA: 1 / 750.- FECHA: 30 NOVIEMBRE 2021

23
vernik

INFORME PERICIAL

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL STON**, ubicado en la **8° CÑIA. TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento **CENTRAL**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan en la continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo **S-88°23'51"-E** (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo **S-38°20'46"-O** (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la **A.N.D.E.**-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo **S-80°55'46"-O** (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo **N-16°30'40"-E** (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-			

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: **Noviembre / 2021.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abc. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL
Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 318.-
Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
Res. M. N° 5000 Fecha 22-10-21
Res. M. N° 62 Fecha 10-11-21

Abc. Manuel González
Abogado Esc. Pública
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque
24
Manuel González

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE
MENSURA: ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-
TERRITORIO SOCIAL SION.-

DEPARTAMENTO: Central.-
 DISTRITO : Luque.-
 LUGAR : 8° Cñia. Tarumandy-
 RESOL. I.M.No.: 5.000 / 2.021.-
 CTA.CTE.CTRAL No.:
 REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

TOMAS

Licenciado en Ciencias Geográficas
AYALA ANDINO.-

LINEA	RUMBO (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (AY; AX)		COORDENADAS			SUMATORIAS		Proy. X x Sum. Y (AX x ΣY)			
	I	Gr.	Min.				Seg.	T	Proy. en Y (D x Cos. α)	Proy. en X (D x Sen. α)	Y	X	Σ Y		Σ X	Proy. Y x Sum. X (AY x ΣX)	
1	2	S	88°	23'	51"	E	96,37	-0,0280	+0,9996	+0,00	+0,00	+0,00	+96,33	-2,70	+96,33	-260,0910	-260,0910
2	3	S	38°	20'	46"	W	96,60	-0,7843	-0,6204	-2,70	-75,76	-59,93	-81,16	+132,73	-100,55	6248	+4863,9188
3	4	S	88°	53'	45"	W	60,00	-0,0187	-0,9998	-1,12	-59,99	-59,99	-78,46	-158,04	+12,81	-14,3472	+9430,8196
4	1	N	16°	30'	40"	E	83,00	+0,9598	+0,2842	+79,58	+25,59	+25,59	-79,58	-23,59	-23,59	-1877,2922	-1877,2922
								+0,00	+0,00								
															2 SUP.	-12207,3552	+12207,3552
															SUP.	-6103,6776	+6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M. Manuel Gonzalez
 Secretario General
 Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA
 Lic Ciencias Geográficas
 Matr. N° 233-M.O.P.C.
 PROFESIONAL

Es mi Informe:
 Fecha: Noviembre / 2.021.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO

25
 ventura

RESOLUCION L. M. N° 5.000 / 2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑA. TARUMANDY DE LA JURISDICCION DE LUQUE.

DCU Folio N° 40



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
 Ins. G. N° 62 Fecha: 20-10-21

Manuel Salinas G.
 Abogado P. B. P. B.
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Luque

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Manuel González
 Secretario General
 OBSERVACIÓN de Luque

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 20J			
PUNTO 1 - N°	7209588.5774	PUNTO 2 - N°	7209585.8823
E	0456230.5889	E	0456326.9212
PUNTO 3 - N°	7209510.1211	PUNTO 4 - N°	7209509.0000
E	0456266.9895	E	0456207.0000

LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGUN RECORRIDO IN SITU, EN COMPAÑIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCION.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

OCUPANTE Y SOLICITANTE: TERRITORIO SOCIAL SION.

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS TOMAS AYALA ANDINO.

Firma:	DPTO.: CENTRAL.-
Aclaración:	DISTRITO: LUQUE.-
C. I.:	LUGAR: 8° CÑA. TARUMANDY.-
TOMAS AYALA A. Lic. Ciencias Geográficas Mat. N° 238 - M.O.P.C.	SUPERFICIE: 6103 M ² . 6776 CM ² .-
PROFESIONAL	ESCALA: 1 / 750.- FECHA: 30 NOVIEMBRE 2021

26 vnt ps

INFORME PERICIAL

DCU

Folio N° 39

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presuntamente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL STION**, ubicado en la **8ª CÑIA. TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento **CENTRAL**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan en continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo **S-88°23'51"-E** (Sur ochenta y ocho grados, veintiocho y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo **S-38°20'46"-O** (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la **A.N.D.E.**-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo **S-88°55'46"-O** (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo **N-16°30'40"-E** (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8825
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-			

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: **Noviembre / 2.021.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL

Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 318.-
Reg. M.O.P.C. N° 253.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO

Res. M. N° 5000 Fecha: 22-11-21

Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21

27
vert hca

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE
MENSURA: ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-
TERRITORIO SOCIAL SION.-

DEPARTAMENTO: Central.-
 DISTRITO: Luque.-
 LUGAR: 8° Chía. Tarumandy-
 RESOL. I.M.No.: 5.000 / 2.021.-
 CTA.CTE.CTRAL No.:

TOMAS

Licenciado en Ciencias Geográficas
 AYALA ANDINO.-

REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

LINEA	RUMBO (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (AY; AX)		COORDENADAS			SUMATORIAS			Proy. I x Sum. Y (AX I ΣY)
	X	Min.	Seg.				Y	E	I	Y	X	E	Y	E	
1	S	88°	23'	E	96,37	+0,9996	-2,70	+96,33	+0,00	+0,00	-2,70	+96,33	-260,0910	-260,0910	-260,0910
2	S	38°	20'	W	96,60	-0,6204	-75,76	-59,93	-2,70	+96,33	-81,16	+132,73	-10055,6248	-10055,6248	+4863,9198
3	S	88°	55'	W	60,00	-0,0187	-1,42	-59,99	-78,46	+36,40	-158,04	+12,81	-14,3472	-14,3472	+9480,8196
4	N	16°	30'	E	83,00	+0,9598	+79,58	+23,59	-79,58	-23,59	-79,58	-23,59	-1877,2922	-1877,2922	-1877,2922
							+0,00	+0,00							
													2 SUP.	-12207,3352	+12207,3352
													SUP.	-6103,6776	+6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CINCUENTA TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

TOMAS AYALA A.
 Lic. Ciencias Geográficas
 Mat. N° 353-M.O.P.C.
 PROFESIONAL

Es mi Informe:
 Fecha: Noviembre / 2.021.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abc. Manuel González
 Secretario General
 Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 APROBADO

28
 Ventres



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

ACTA DE INICIO DE MENSURA ADMINISTRATIVA

En el lugar denominado 8^{va} Campesina Tacomandú del Distrito de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 (horas) del día 3 de noviembre de 2021, se constituyen en el lugar arriba mencionado, los presentes: lo Sra Cecilia Escobar en Representación del Territorio Social Sion (Nuevos) / Mte. Marc Bressano Jarama D (Nuevos Jarama) y el topógrafo Lic. Tomás Ayala Jordán, para dar inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada de un inmueble presumiblemente Municipal.

Se deja expresa constancia que durante todo el acto de inicio de las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada, no se ha presentado oposición, reclamo, protesta o impedimento legal alguno de los interesados (linderos) o terceros por lo cual ajustado a derecho se da inicio a los trabajos técnicos de medición y verificación completa del perímetro del terreno de origen presumiblemente municipal.

Con todo lo manifestado, se da por terminada la elaboración del Acta de inicio, firmando conmigo todos los presentes.

TOMÁS AYALA
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - I.I.O.P.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marcel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

[Signature]
Evelina Ortega
3194659

Roberto Cruz
5913782

Cintia Vianello
5667216

[Signature]
Cristiano Buncin
2639-986

[Signature]
Lic. María Bonifacio Boratz
5726 594

Aldar Vega
7112013

[Signature]
4735523

[Signature]
3024690

José M. Gómez F.
3964 270

[Signature]
Delirio Ortiz

ca 858-451-

[Signature]
D. Volberto Parodi
ca. 2170 887.

María Cristina Jago
5-276-929.

Victorio Acarosta
ca 2045779

[Signature]
del
veintinueve



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

ACTA DE INICIO DE MENSURA ADMINISTRATIVA

En el lugar denominado B^o Campana Tacomary del Distrito de Luque, República del Paraguay, siendo las 0800 (horas) del día 5 de noviembre de 2021, se constituyen en el lugar arriba mencionado, los presentes: la Sra Cecilia Escobar en Representación del Terreno Social Sra. Nereida Mge. Mario Luciano Jorge D. (Asesor Jurídico) y el topógrafo Lic. Tomás Ayala para dar inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada de un inmueble presumiblemente Municipal.

Se deja expresa constancia que durante todo el acto de inicio de las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada, no se ha presentado oposición, reclamo, protesta o impedimento legal alguno de los interesados (linderos) o terceros por lo cual ajustado a derecho se da inicio a los trabajos técnicos de medición y verificación completa del perímetro del terreno de origen presumiblemente municipal.

Con todo lo manifestado, se da por terminada la elaboración del Acta de inicio, firmando conmigo todos los presentes.

TOMÁS AYALA
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C.

COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

[Signature]
Ever Oveng
3194659

[Signature]
Rosario Oveng
5913782

[Signature]
Cintia Oveng
5667245

[Signature]
Cristiano Barrios
2639-985

[Signature]
Lic. Mario Rodríguez Barrios
5726 594

[Signature]
Abel + Vega
7112013

[Signature]
4735323

[Signature]
De Henry
7024690

[Signature]
Jose M. Gómez F.
3964 270

[Signature]
Alfonso
42120
5257

[Signature]
Delfino Ortiz

[Signature]
07 858-451-

[Signature]
Poliberto Parada
C.I. 2120 887.

[Signature]
María Cristina Jugo
5276.929.

[Signature]
Victorio Acosta
C.I. 2045 779

30 Trenchi

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

31
Treinta y uno

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abc. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

32
Treinta
y dos

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311


TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 12.504/2021
Fecha: 02 NOV 2021 Hora: 9:59
Destino: TM
Proced: @
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LOS SOLICITADO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abc. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311


TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C



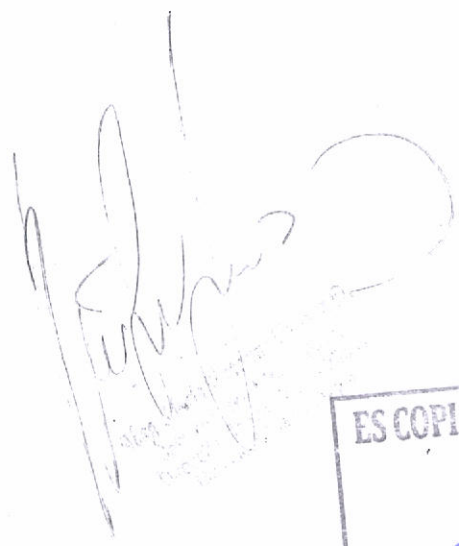
MUNICIPALIDAD DE LUQUE
MESA DE ENTRADA
Fecha: 02 NOV 2021
Hora: 9:59
Destinatario: TU
Firma: M
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LOS SOLICITADO.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-




TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

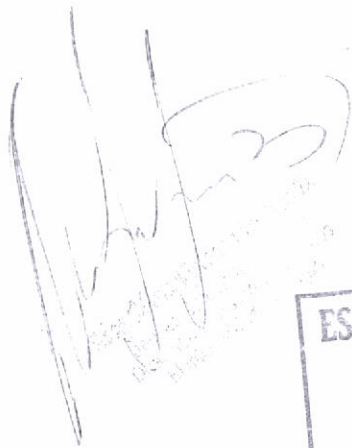
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Alc. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-



TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


~~Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque~~


36
Treinta y
seis

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-




TOMAS AYALA A.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C


4951.989
Lic Ayala


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque


37
Trenta
y siete

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑIA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-



TOMAS AYALA
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C


4.951.209
Lic. Aguilar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
ASUNTOS JURIDICOS

0071 27 76
Folio N°

Acta de Cierre

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, se da por finalizada las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada de un Inmueble Municipal, solicitado por Territorio Social 8100, ubicado en Calle Capatze Isreny de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque, las mediciones se realizaron respetando los mojones y alambrados de los vecinos colindantes, cuyo trabajo estuvo a cargo del Perito LIC. Tomas Ayala A., quedando como resultado del inmueble mensurado, los siguientes linderos mencionados en el Plano.-

Los detalles técnicos, así como los planos respectivos correspondientes a la Mensura están agregados en el presente expediente. Se hace constar que no habiendo oposición ni disconformidad durante, ni en el transcurso de las diligencias y/o operaciones técnicas, a razón de que nadie se ha presentado a pesar de que fueron notificados e invitados para el acta de inicio, ni en el momento del cierre del mismo, se da por finalizado el acto. Previa lectura y ratificación de su contenido firman conmigo los presentes.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 233 - M.O.P.

[Signature]
3.174.659

[Signature]
309.6690

Sebastián Gómez F.
3964270

Rosario Urua

5213702

Delfino Ortiz
CI. 858451-

Cynthia Vera
5607245

Dr. María Bonielgo Benítez

S. 126.599

F. Roberto Parada

Adrián Vega
7112013

CI. 2120887

María Cristina Jago

S. 276.929

[Signature]
4235523

39
Trentu
y rucup



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
ASUNTOS JURIDICOS

Acta de Cierre

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, se da por finalizada las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada de un Inmueble Municipal, solicitado por Territorio Social Sion, ubicado en C. Capucine Isrendy de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque, las mediciones se realizaron respetando los mojones y alambrados de los vecinos colindantes, cuyo trabajo estuvo a cargo del Perito LIC. Tomas Ayala A., quedando como resultado del inmueble mensurado, los siguientes linderos mencionados en el Plano.-

Los detalles técnicos, así como los planos respectivos correspondientes a la Mensura están agregados en el presente expediente. Se hace constar que no habiendo oposición ni disconformidad durante, ni en el transcurso de las diligencias y/o operaciones técnicas, a razón de que nadie se ha presentado a pesar de que fueron notificados e invitados para el acta de inicio, ni en el momento del cierre del mismo, se da por finalizado el acto. Previa lectura y ratificación de su contenido firman conmigo los presentes.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 233 - M.O.P.C.

[Handwritten signatures and names with identification numbers]

- [Signature]* 3.174.654
- [Signature]* 309.5690
- [Signature]* 3964270
- [Signature]* 2.068.709
- [Signature]* 4577036
- [Signature]* 4.738.923
- [Signature]* 5.126.594
- [Signature]* 2.212.887
- [Signature]* 5.276.929
- [Signature]* 4.614.194
- [Signature]* 3.402.85
- [Signature]* 4.738.923

40
amanda



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

0073 78
Folio N° 25
DCU

ACTA DE INICIO DE MENSURA ADMINISTRATIVA

En el lugar denominado Bu. Compañía Tacumangy del Distrito de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 (horas) del día 3 de noviembre de 2021, se constituyen en el lugar arriba mencionado, los presentes:

la Sra Cecilia Escobar en Representación del Territorio Social Sion (Asentado) Mbo. Mario Brindley Bonitz (Asentado Brindley) y el topógrafo Lic. Tomas Ayala para dar inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada de un inmueble presumiblemente Municipal.

Se deja expresa constancia que durante todo el acto de inicio de las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada, no se ha presentado oposición, reclamo, protesta o impedimento legal alguno de los interesados (linderos) o terceros por lo cual ajustado a derecho se da inicio a los trabajos técnicos de medición y verificación completa del perímetro del terreno de origen presumiblemente municipal.

Con todo lo manifestado, se da por terminada la elaboración del Acta de inicio, firmando conmigo todos los presentes.

TOMAS AYALAA
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

(Faint stamp: Abog. Maria Victoria... Jefe de Depto. Adm. Judicial... Dirección de Asuntos Jurídicos... Municipalidad de Luque, Paraguay)

Mario Brindley Bonitz
5726 594

Albert Vega
7112013

Ever Ovung
3.194.659

Roberto Ovung
5913782

Cintia Vanasco
5607245

Cristhian Brindley
2639.986

Delfirio Ortiz
C.I. 858-451-

Melberto Paredes
C.I. 2170 887.

Maria Cristina Jugo
5-276.929.

Victorio Acaveada
C.I. 2045779

Cecilia Escobar
4577036

Nelly
4614194

Sergio Medina
2197055

Bolalva Sarmiento
337075

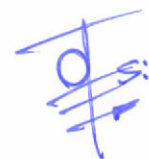
Hugo Centurion
267750

41
avata y av

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-

[Handwritten signature]
Abog. María Victoria Piñero D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque



TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

[Handwritten signature]
4382047

42
currenty
& des

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-

[Handwritten signature]
Mara Victoria Jimenez D.
Jefe de Desp. Adm. Judicial
Municipalidad de Luque

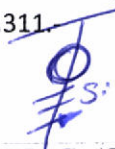
[Handwritten signature]
TOMAS AYALA A.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.PC

[Handwritten signature]
4.951.289
Lic Aguilar

43
Cuentas
y AS

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311


TOMAS AYALA A.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.PC


Municipalidad de Luque
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 2304/2021
Fecha: 02 NOV. 2021 Hora: 7:59
Destino: JM
Firma: 
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA
LA ACEPTACIÓN DE LOS SOLICITADO.

44
cumple
y cumple

CIRCULAR DE MENSURA ADMINISTRATIVA

NOTIFICO a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 3 de noviembre de 2021, a las 08:00 hs, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Administrativa, promovida por la Municipalidad de Luque, según Resolución I.M.N°5000/2021, sobre el inmueble presumiblemente Municipal, ubicado en el 8° COMPAÑÍA TARUMANDY, del Distrito de Luque, solicitado por CECILIA SOCIAL EN REPRESENTACION DE TERRITORIO SOCIAL SION, enmarcado dentro de los siguientes linderos; **LINEA 1-2, LINDA CON DERECHOS PRIVADOS, LINEA 2-3, LINDA CON LINEA ALTA TENSION ELECTRICA, LINEA 3-4, LINDA CON DERECHOS PARTICULARES, LINEA 4-1, LINDA CON CALLE. LOS TRABAJOS SE INICIARAN EN EL ESQUINERO SURESTE**, por Tomas Ayala Andino .Lic. En Ciencias Geográficas. REG. MOPC N°238. Cel. 0982.104.311.-

[Handwritten signature]
Dra. María Victoria Ferrer D.
Lic. en Dto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

*Guillermo Martínez B.
5449.078.*



TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

*45
curatoh
7 años*



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
ASUNTOS JURIDICOS

Acta de Cierre

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Agosto del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, se da por finalizada las operaciones técnicas de Mensura Administrativa Georeferenciada de un Inmueble Municipal, solicitado por Territorio Social Sion, ubicado en Cruce Luque y Asuncion de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque, las mediciones se realizaron respetando los mojones y alambrados de los vecinos colindantes, cuyo trabajo estuvo a cargo del Perito LIC. Tomas Ayala A., quedando como resultado del inmueble mensurado, los siguientes linderos mencionados en el Plano.-

Los detalles técnicos, así como los planos respectivos correspondientes a la Mensura están agregados en el presente expediente. Se hace constar que no habiendo oposición ni disconformidad durante, ni en el transcurso de las diligencias y/o operaciones técnicas, a razón de que nadie se ha presentado a pesar de que fueron notificados e invitados para el acta de inicio, ni en el momento del cierre del mismo, se da por finalizado el acto. Previa lectura y ratificación de su contenido firman conmigo los presentes.-

[Signature]
Abog. Maria Victoria Jimenez D.
Jefa de Depto. Adm. Judicial
Direccion de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Luque



TOMAS AYALA A.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

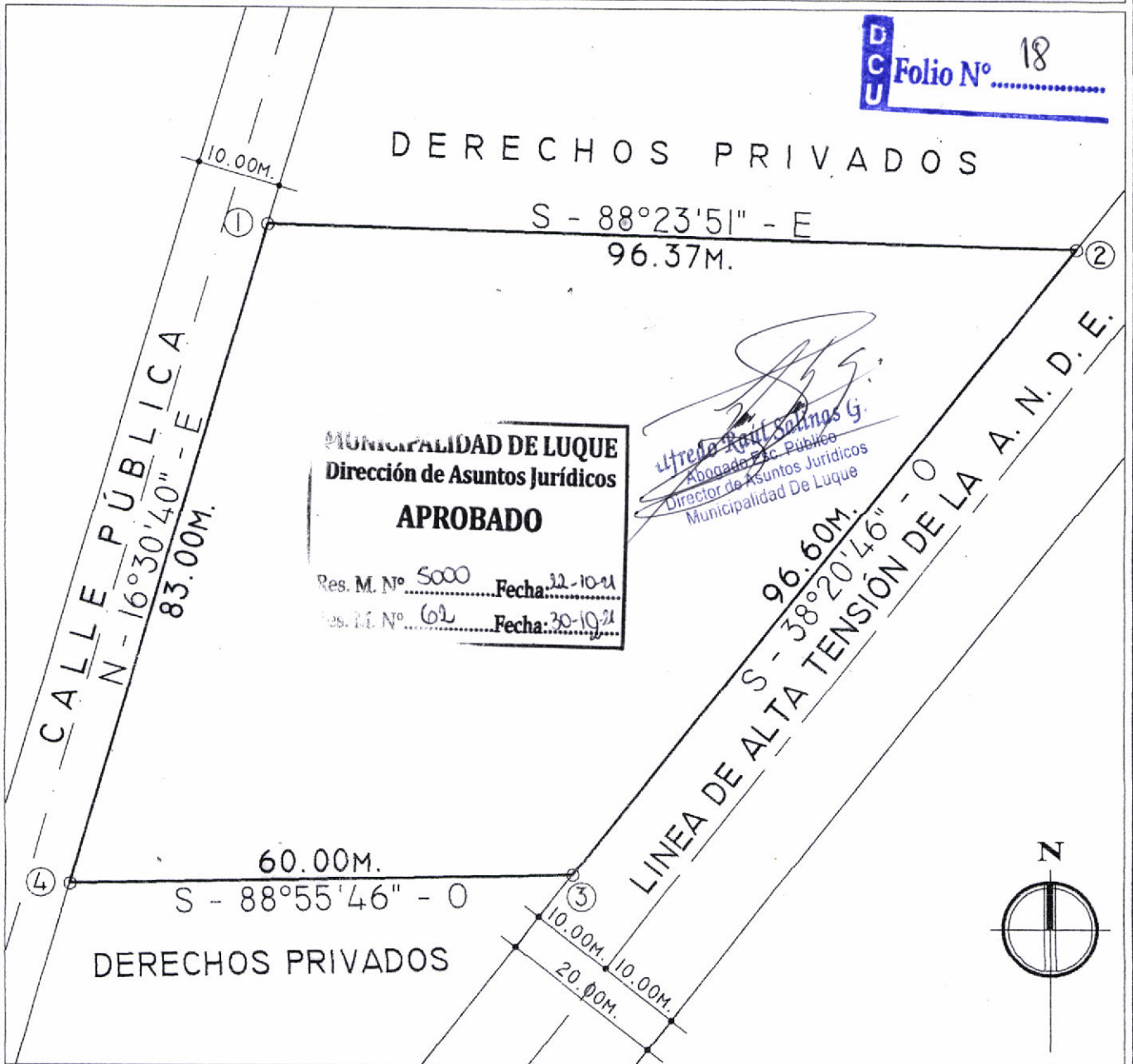
- [Signature]* Eusebio Oviedo 3.194.654.
- Rubén Woods 5213702
- Cynthia Varillas 5607245
- Suz Kawa Bonielgo Benitez. S. 726.594
- Arlent Vega 7112013
- [Signature]* 4738823
- [Signature]* 3095690
- Sorje M. Gómez F. 3964270
- Delirio Ortiz C.I. 858451-
- F. Alberto Paredes C.I. 2120887
- Maria Cristina Jugo S. 276.929
- [Signature]* 4-788-1009
- Victorio Acosta C.I. 2.048.729
- Cecilia Escobar 4577036.
- Nelly R. 4.614.194
- Colocho Samuelo 337075
- [Signature]* 5067830
- Cristian S. 2.639.986 #
- Seagio D. Medina 2197055

46
cumrenty
7 ps

RESOLUCION I. M. N° = 5.000 / 2.021.0000

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑIA. TARUMANDY DE LA JURISDICCION DE LUQUE.-

DCU Folio N° 18



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
 Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21

Alfredo Raúl Salinas G.
 Abogado P. Público
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad De Luque

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 21J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000

OBSERVACIÓN :
 LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGUN RECORRIDO IN SITU, EN COMPANIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCION.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".-

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

OCUPANTE Y SOLICITANTE : TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS TOMAS AYALA ANDINO.- RES. M.O.P.C. N°: 238.- PAT. PROF. N°: 318.-

Firma:	DPTO.: CENTRAL.-
Aclaración:	DISTRITO: LUQUE.-
C. I.:	LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-
TOMAS AYALA A. Lic Ciencias Geográficas Mat. N° 238 - M.O.P.C	SUPERFICIE: 6103 M ² . 6776 CM ² .-
PROFESIONAL	ESCALA: 1' / 750.- FECHA: 30 NOVIEMBRE 2021

48
 Cuarenta y ocho

INFORME PERICIAL

DC 17 86
Folio N° 17

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente **Municipal**. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL SION**, ubicado en la **8° CÑIA. TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento **CENTRAL**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan a continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo **S-88°23'51"-E** (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo **S-38°20'46"-O** (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la **A.N.D.E.**-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo **S-88°55'46"-O** (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo **N-16°30'40"-E** (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000

SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: **Noviembre / 2.021.-**

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL
Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 318.-
Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
Res. M. N° 5000 Fecha: 23-10-21
Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21

[Handwritten Signature]
Affredo Paul Salinas G.
Abogado Esc. Público
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

49
cuerpo,
nuevo

INFORME PERICIAL

MEMORIA ADMINISTRATIVA de un informe pericial elaborado por el Sr. JUAN CARLOS BARRERA, perito en el ramo de la topografía, en virtud de un contrato suscrito con la Municipalidad de la ciudad de LUGO, del departamento ORURO.

La MUNICIPALIDAD de LUGO ha encargado la realización de un estudio de terreno en el sector de la zona urbana de la ciudad de LUGO, para definir la extensión de terreno en el sector de la zona urbana de la ciudad de LUGO, para definir la extensión de terreno en el sector de la zona urbana de la ciudad de LUGO.

POSIÇÕES

- LÍNEA 1 - 2 - AL NORTE MIDE 90.00m. (veinte y seis metros con treinta y cinco centímetros) con rumbo S-82°27'00"E (veinte y seis grados, veintiseis minutos y treinta segundos Oeste), y línea con derechos privados.
- LÍNEA 2 - 3 - AL ESTE MIDE 90.00m. (veinte y seis metros con treinta y cinco centímetros) con rumbo S-82°27'00"E (veinte y seis grados, veintiseis minutos y treinta segundos Oeste), y línea con la línea de la zona urbana de la ciudad de LUGO.
- LÍNEA 3 - 4 - AL SUR MIDE 90.00m. (veinte y seis metros con treinta y cinco centímetros) con rumbo S-82°27'00"E (veinte y seis grados, veintiseis minutos y treinta segundos Oeste), y línea con derechos privados.
- LÍNEA 4 - 1 - AL OESTE MIDE 90.00m. (veinte y seis metros con treinta y cinco centímetros) con rumbo S-82°27'00"E (veinte y seis grados, veintiseis minutos y treinta segundos Oeste), y línea con calle pública.
- SUPERFICIE: 800 m² (ochocientos metros cuadrados) con derechos privados.

COORDENADAS CARTOGRAFICAS	VALORES
WGS 84	UTM
PROYECTO	UTM
ZONA	18 S
ESCALA	1:500
FECHA	10/05/2017

CONCLUSIÓN: Las coordenadas cartográficas UTM, fueron determinadas según el método de la triangulación por itinerario, en compañía de los señores JUAN CARLOS BARRERA y JUAN CARLOS BARRERA, peritos en el ramo de la topografía, para su posterior aplicación.

En el informe fecha: Noviembre 1, 2017.

PROFESIONAL
JUAN CARLOS BARRERA
C.O.P. 10.000
C.O.P. 10.000
C.O.P. 10.000

APROBADO
PERITO EN TOPOGRAFIA
JUAN CARLOS BARRERA
C.O.P. 10.000

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE
MENSURA : ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

TERRITORIO SOCIAL SION.-

Licenciado en Ciencias Geográficas
AYALA ANDINO.-
TOMAS


REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

LINEA	RUMBO (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (ΔY; ΔX)		COORDENADAS			SUMATORIAS		Proy. X x Sum. Y (ΔX x ΣY)	
	X	Gra.	Min. Seg. Y				Proy. en Y (D x Cos. α)	Proy. en X (D x Sen. α)	Y	X	Σ Y	Σ X	Proy. Y x Sum. X (ΔY x ΣX)		
1	S	88°	23' 51"	E	96,37	+0,9996	-2,70	+96,33	+0,00	+0,00	+0,00	-2,70	+96,33	-260,0910	-260,0910
2	S	38°	20' 46"	W	96,60	-0,6204	-75,76	-59,93	-2,70	+96,33	-2,70	-81,16	+132,73	-10055,6248	+4863,9188
3	S	88°	55' 46"	W	60,00	-0,0187	-1,12	-59,99	-78,46	+36,40	-78,46	-158,04	+12,81	-14,3472	+9480,8196
4	N	16°	30' 40"	E	83,00	+0,2942	+79,58	+23,59	-79,58	-23,59	-79,58	-23,59	-23,59	-1877,2922	-1877,2922
							+0,00	+0,00							
													2 SUP.	-12207,3552	+12207,3552
													SUP.	-6103,6776	+6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.....

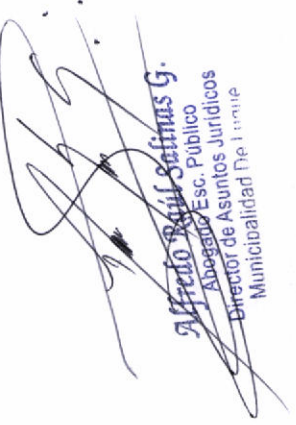
Es mi Informe:
 Fecha: Noviembre / 2021.-


TOMAS AYALA A.
 Lic. Ciencias Geográficas
 Mat. N° 238 - M.O.P.C.
 PROFESIONAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos

APROBADO

Res. M. N° 5000 Fecha: 24-10-21
 Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21


Alfredo Raúl Saffines G.
 Abogado Esc. Publico
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad De Luque

50
 Cincha

INFORME PERICIAL

DCU Folio N° 88

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL SION**, ubicado en la 8° CÑIA. **TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento **CENTRAL**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan a continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo S-88°23'51"-E (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo S-38°20'46"-O (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E.-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo S-88°55'46"-O (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo N-16°30'40"-E (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M.		ZONA 21 J	
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-			

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALAA.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL
Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 318.-
Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
Res. M. N° 62 Fecha: 10-10-21

[Handwritten Signature]
Alfredo Raúl Salinas G.
Abogado Esc. Pública
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

51
cincuenta
y uno

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE
MENSURA : ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

DEPARTAMENTO: Central.-
 DISTRITO : Luque.-
 LUGAR : 8° Cñia. Tarumandy-
 RESOL. I.M.No.: 5.000 / 2.021.-

PROPIEDAD DE: **TOMAS**
 OCUPANTE Y SOLICITANTE: **TERRITORIO SOCIAL SION.-**
 PROFESIONAL: **Licenciado en Ciencias Geográficas**
AYALA ANDINO.-

CTA.CTE.CTRAL No.:
 REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

LINEA	R U M B O (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (ΔY; ΔX)		COORDENADAS			SUMATORIAS		Proy. Y x Sum. X (ΔY x ΣX)	Proy. X x Sum. Y (ΔX x ΣY)
	X	Gra.	Min.				Seg.	Y	Y	X	Σ Y	Σ X			
1	S	88°	23'	51"	E	+0,9996	-2,70	+96,33	+0,00	+0,00	-2,70	+96,33	-260,0970	-260,0970	-260,0970
2	S	38°	20'	46"	W	-0,6204	-75,76	-59,93	-2,70	+96,33	-81,16	+132,73	-10055,6248	-10055,6248	+4863,9188
3	S	88°	55'	46"	W	-0,9998	-1,12	-59,99	-78,46	+36,40	-158,04	+12,81	-14,3472	-14,3472	+9480,8196
4	N	16°	30'	40"	E	+0,9998	+79,58	+23,59	-79,58	-23,59	-79,58	-23,59	-1877,2922	-1877,2922	-1877,2922
							+0,00	+0,00							
													2 SUP.	-12207,3552	+12207,3552
													SUP.	-6103,6776	+6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.....

Es mi Informe:
 Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALA A.
 Lic Ciencias Geográficas
 -Mat. N° 238 - M.O.P.C.
 PROFESIONAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO

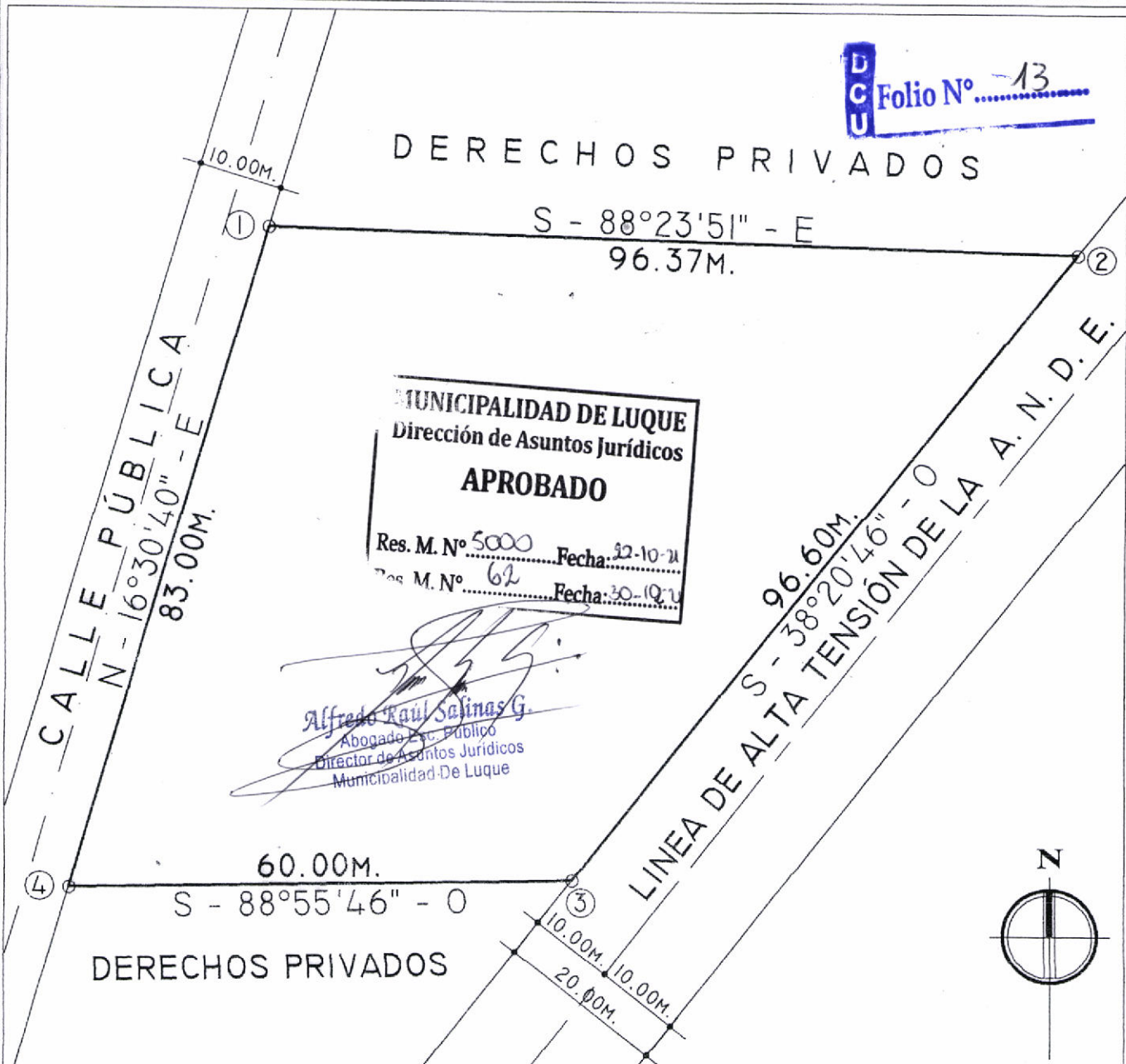
Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
 Res. M. N° 62 Fecha: 20-12-21

52
 sinuente y
 ds

RESOLUCION I. M. N° = 5.000 / 2.021.-

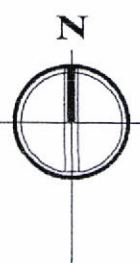
POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑIA. TARUMANDY DE LA JURISDICCIÓN DE LUQUE.-

DCU Folio N° 13



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
 Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21

Alfredo Raúl Salinas G.
 Abogado P. Público
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad De Luque



COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 21J

PUNTO 1 - N°: 7209588.5774	PUNTO 2 - N°: 7209585.8823
E: 0456230.5889	E: 0456326.9212
PUNTO 3 - N°: 7209510.1211	PUNTO 4 - N°: 7209509.0000
E: 0456266.9895	E: 0456207.0000

OBSERVACIÓN :
 LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGÚN RECORRIDO IN SITU, EN COMPAÑÍA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCIÓN.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".-

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

OCUPANTE Y SOLICITANTE: TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS **TOMAS AYALA ANDINO.-** REG. M.O.P.C. N°: 238.- PAT. PROF. N°: 318.-

Firma: _____
 Aclaración: _____
 C. I.: _____
TOMAS AYALA A.
 Lic Ciencias Geográficas
 Mat. N° 238 - M.O.P.C
PROFESIONAL

DPTO.: CENTRAL.-
DISTRITO: LUQUE.-
LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-
SUPERFICIE: 6103 M². 6776 CM².-
ESCALA: 1/750.- **FECHA:** 30 NOVIEMBRE 2021

53 Univerth y los

INFORME PERICIAL

DC Folio N° 12 91

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL SION**, ubicado en la 8° CÑIA. **TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento **CENTRAL**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan a continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo S-88°23'51"-E (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo S-38°20'46"-O (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E.-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo S-88°55'46"-O (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo N-16°30'40"-E (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-			

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALAA.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL
Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 318.-
Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos

APROBADO

Res. M. N° 5000 Fecha: 22.10.21
Res. M. N° 62 Fecha: 30.10.21

Alfredo Raúl Salinas y
Abogado Esc. Pública
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

54
Cincuenta y cuatro

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE
MENSURA : ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-
TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROPIEDAD DE: **TOMAS**

OCUPANTE Y SOLICITANTE: **Licenciado en Ciencias Geográficas**
AYALA ANDINO.-

PROFESIONAL: **TOMAS AYALA A.**
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C
PROFESIONAL

DEPARTAMENTO: Central.-
 DISTRITO : Luque.-
 LUGAR : 8° Cña. Tarumandy-
 RESOL. I.M.No.: 5.000 / 2.021.-
 CTA.CTE.CTRAL No.:

REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

LINEA	RUMBO (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (ΔY; ΔX)		COORDENADAS			SUMATORIAS		Proy. X x Sum. Y (ΔX x ΣY)	
	X	Gra.	Min. Seg. Y				Proy. en Y (D x Cos. α)	Proy. en X (D x Sen. α)	Y	X	Σ Y	Σ X	Proy. Y x Sum. X (ΔY x ΣX)		
1	S	88°	23' 51"	96,37	-0,0280	+0,9996	-2,70	+96,33	+0,00	+0,00	-2,70	+96,33	-260,0910	+96,33	-260,0910
2	S	38°	20' 46"	96,60	-0,7843	-0,6204	-75,76	-59,93	-2,70	+96,33	-81,16	+132,73	-10055,6248	+132,73	+4863,9188
3	S	88°	55' 46"	60,00	-0,0787	-0,9998	-1,12	-59,99	-78,46	+36,40	-158,04	+12,81	-14,3472	+12,81	+9480,8196
4	N	16°	30' 40"	83,00	+0,9588	+0,2842	+79,58	+23,59	-79,58	-23,59	-79,58	-23,59	-1877,2922	-23,59	-1877,2922
							+0,00	+0,00							
													2 SUP.		+12207,3552
													SUP.		+6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CIENTO TRBS METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.....

Es mi Informe:
 Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALA A.
 Lic Ciencias Geográficas
 Mat. N° 238 - M.O.P.C
 PROFESIONAL

Affredo Raúl Salinas S
 Abogado Esc. Público
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad De Luque

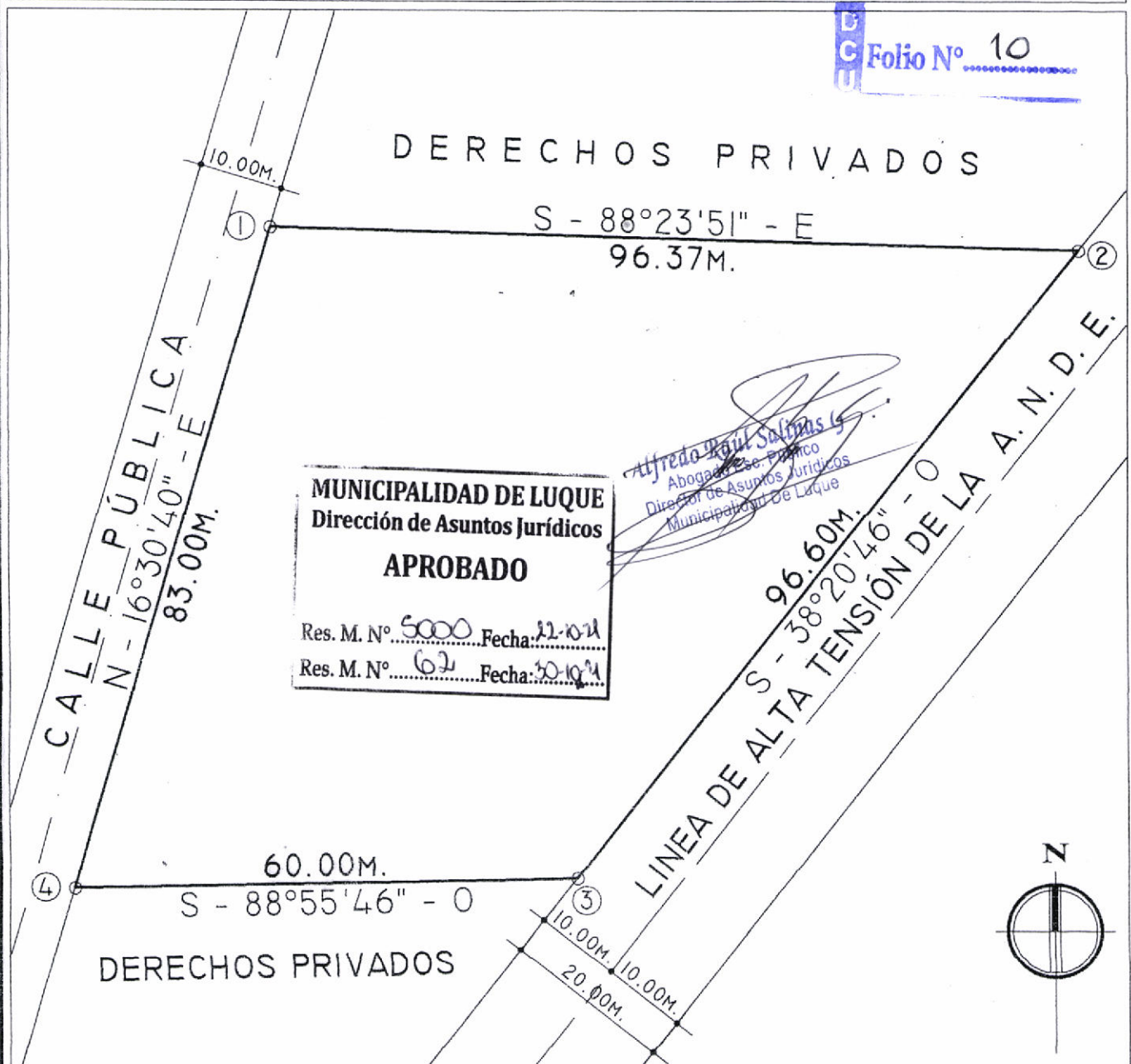
MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000.....Fecha: 22.10.14
 Res. M. N° 62.....Fecha: 30.10.14

55
 Circunferencia

RESOLUCION I. M. N° = 5.000 / 2.021.-

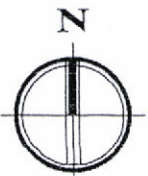
POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑIA. TARUMANDY DE LA JURISDICCION DE LUQUE.-

C B U Folio N° 10



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
 Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21

Alfredo Paul Salinas
 Abogado de Oficio
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Luque



COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 21J			
PUNTO 1 - N°:	7209588.5774	PUNTO 2 - N°:	7209585.8823
E:	0456230.5889	E:	0456326.9212
PUNTO 3 - N°:	7209510.1211	PUNTO 4 - N°:	7209509.0000
E:	0456266.9895	E:	0456207.0000

OBSERVACIÓN:
 LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGUN RECORRIDO IN SITU, EN COMPAÑIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCION.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".-

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

OCUPANTE Y SOLICITANTE: TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS TOMAS AYALA ANDINO.- **REG. M.O.P.C. N°:** 238.- **PAT. PROF. N°:** 318.-

Firma:
 Aclaración:
 C. I.: **TOMAS AYALA A.**
 Lic Ciencias Geográficas
 Mat. N° 238 - M.O.P.C
PROFESIONAL

DPTO.: CENTRAL.-
DISTRITO: LUQUE.-
LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-
SUPERFICIE: 6103 M². 6776 CM².-
ESCALA: 1 / 750.- **FECHA:** 30 NOVIEMBRE 2021

50 unidades y ses

INFORME PERICIAL

DCU

Folio N° 94

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL SION**, ubicado en la 8° CÑIA. TARUMANDY, jurisdicción de la ciudad de LUQUE, del departamento CENTRAL.

La MUNICIPALIDAD dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan a continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo S-88°23'51"-E (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo S-38°20'46"-O (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E.-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo S-88°55'46"-O (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo N-16°30'40"-E (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M.		ZONA 21 J	
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000

SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALA A.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL
Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 318.-
Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
Res. M. N° 5000 Fecha: 21-10-21
Res. M. N° 62 Fecha: 20-10-21

Alfredo Raúl Salinas G.
Abogado Esc. Público
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

57
Cinco
4/10/21

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE
MENSURA : ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO: Central.-
 DISTRITO : Luque.-
 LUGAR : 8° Cñia. Tarumandy-

RESOL. I.M.No.: 5.000 / 2.021.-

CTA.CTE.CTRAL No.:

REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

PROPIEDAD DE: **TOMAS**
 OCUPANTE Y SOLICITANTE: **TERRITORIO SOCIAL SION.-**

PROFESIONAL: **Licenciado en Ciencias Geográficas**
AYALA ANDINO.-

LINEA	RUMBO (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (ΔY; ΔX)		COORDENADAS			SUMATORIAS		Proy. X x Sum. Y (ΔX x ΣY)	
	X	Gra.	Min.				Seg.	Y	Y	X	Σ Y	Σ X	Proy. Y x Sum. X (ΔY x ΣX)		
1	S	88°	23'	51"	E	+0,9996	-2,70	+96,33	+0,00	+0,00	+96,33	-2,70	+96,33	-260,0910	-260,0910
2	S	38°	20'	46"	W	-0,7843	-75,76	-59,93	-2,70	+96,33	+132,73	-81,16	+132,73	-10055,6248	+4863,9188
3	S	88°	55'	46"	W	-0,0187	-1,12	-59,99	-78,46	+36,40	+12,81	-158,04	+12,81	-14,3472	+9480,8196
4	N	16°	30'	40"	E	+0,9588	+79,58	+23,59	-79,58	-23,59	-79,58	-79,58	-23,59	-1877,2922	-1877,2922
							+0,00	+0,00						-12207,3552	+12207,3552
														-6103,6776	+6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.....

Es mi Informe:
 Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALA A.
 Lic Ciencias Geográficas
 Mat. N° 238.-M.O.P.C.
 PROFESIONAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000 Fecha: 21.10.21
 Res. M. N° 62 Fecha: 20-10-21

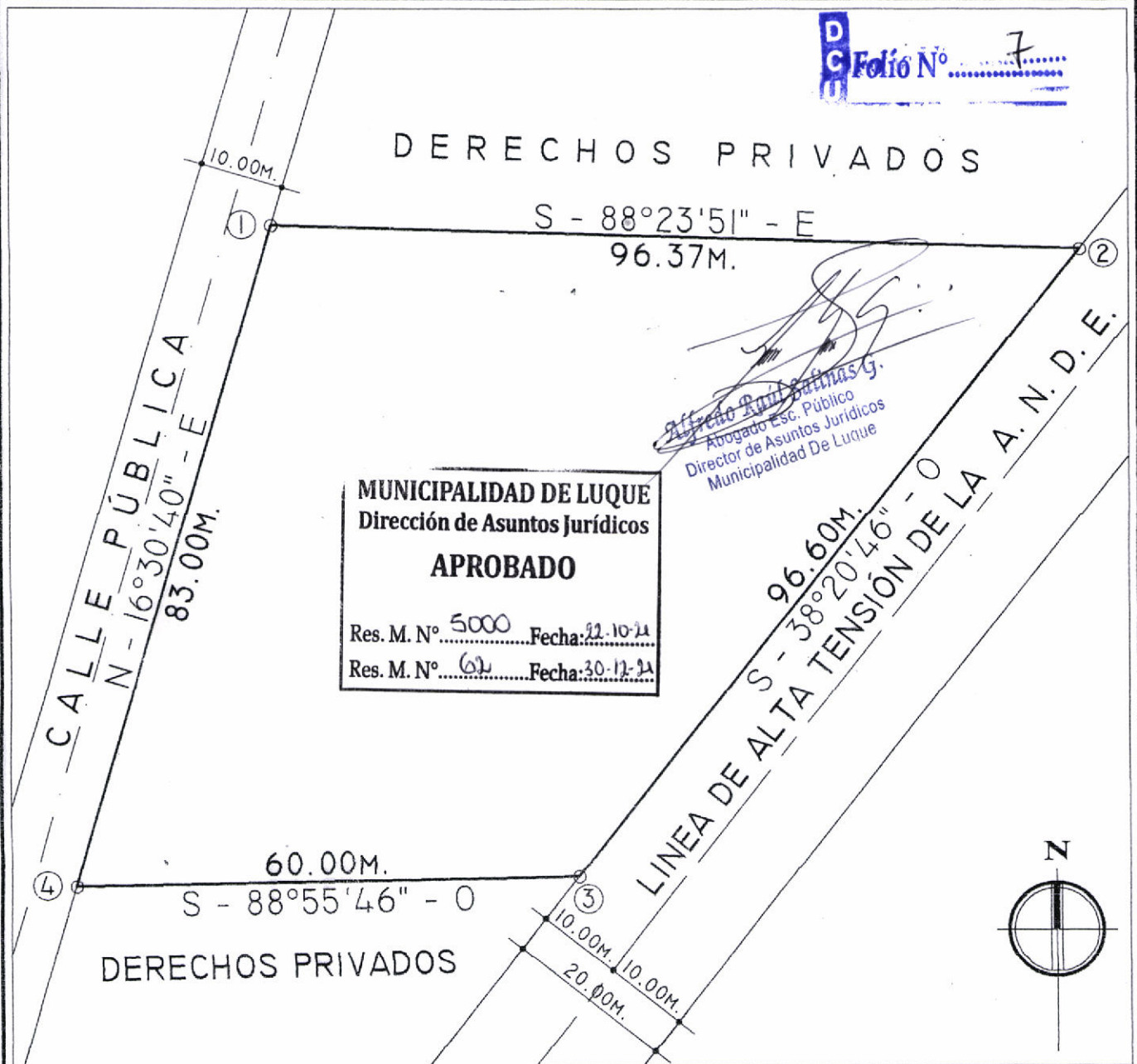
Alfredo Raúl Salinas G
 Abogado Esc. Público
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Luque

58
 circuito
 y oho

96

RESOLUCION I. M. N° = 5.000 / 2.021.5001

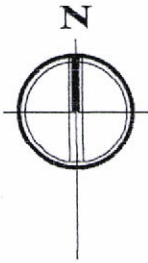
POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑIA. TARUMANDY DE LA JURISDICCIÓN DE LUQUE.-



D C U Folio N° 7

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
 Res. M. N° 62 Fecha: 30-11-21

[Signature]
 Alfredo Amador Salinas G.
 Abogado Esc. Público
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad De Luque



COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 21J			
PUNTO 1 - N°:	7209588.5774	PUNTO 2 - N°:	7209585.8823
E:	0456230.5889	E:	0456326.9212
PUNTO 3 - N°:	7209510.1211	PUNTO 4 - N°:	7209509.0000
E:	0456266.9895	E:	0456207.0000

OBSERVACIÓN:
 LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGÚN RECORRIDO IN SITU, EN COMPAÑIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCIÓN.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".-

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

OCUPANTE Y SOLICITANTE: TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TOMAS AYALA ANDINO.- RES. M.O.P.C. N°: 238.- PAT. PROF. N°: 318.-

Firma:	DPTO.: CENTRAL.-
Aclaración:	DISTRITO: LUQUE.-
C. I.:	LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-
TOMAS AYALA A. Lic Ciencias Geográficas Mat. N° 238 - M.O.P.C	SUPERFICIE: 6103 M ² . 6776 CM ² .-
PROFESIONAL	ESCALA: 1' / 750.- FECHA: 30 NOVIEMBRE 2021

59
 uncafr 1 may

INFORME PERICIAL

DCU Folio N° 2026 97

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL SION**, ubicado en la **8° CÑIA. TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento **CENTRAL**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan a continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo **S-88°23'51"-E** (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo **S-38°20'46"-O** (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E.-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo **S-88°55'46"-O** (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo **N-16°30'40"-E** (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-			

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALA A.
Lic. Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C.

PROFESIONAL
Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 318.-
Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos

APROBADO

Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21
Res. M. N° 62 Fecha: 30-12-21

Alfredo Raúl Salinas G.
Abogado Esc. Público
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

60
sesenhu

PLANILLA GENERAL DE CALCULOS DE SUPERFICIE

M E N S U R A : A D M I N I S T R A T I V A

MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

TERRITORIO SOCIAL SION.-

Licenciado en Ciencias Geográficas

AYALA ANDINO.-

TOMAS

DEPARTAMENTO: Central.-

DISTRITO : Luque.-

LUGAR : 8° Cñia. Tarumandy-

RESOL. I.M.No.: 5.000 / 2.021.-

CTA.CTE.CTRAL No.:

REG. M.O.P.C. No.: 238.- PAT. PROF. No.: 318.-

LINEA	R U M B O (α)			DISTANCIA (D)	Cos. α	Sen. α	PROYECCIONES (ΔY; ΔX)		COORDENADAS			SUMATORIAS		Proy. Y x Sum. X (ΔY x ΣX)	Proy. X x Sum. Y (ΔX x ΣY)
	X	Gra.	Min.				Seg.	Y	Y	X	Y	Σ Y	Σ X		
1	S	88°	23'	51"	E	+0,9996	-2,70	+96,33	+0,00	+0,00	-2,70	+96,33	-260,0910	-260,0910	-260,0910
2	S	38°	20'	46"	W	-0,6204	-75,76	-59,93	-2,70	+96,33	-81,16	+132,73	-10055,6248	+4863,9188	+4863,9188
3	S	88°	55'	46"	W	-0,9998	-1,12	-59,99	-78,46	+36,40	-158,04	+12,81	-14,3472	+9480,8196	+9480,8196
4	N	16°	30'	40"	E	+0,2842	+79,58	+23,59	-79,58	-23,59	-79,58	-23,59	-1877,2922	-1877,2922	-1877,2922
							+0,00	+0,00							
													2 SUP.	-12207,3552	+12207,3552
													SUP.	-6103,6776	+6103,6776

S U P E R F I C I E = 6103 m2. 6776 cm2.-

SEIS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.....

Es mi Informe:

Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALA A.

Lic Ciencias Geográficas

Mat. N° 238 - M.O.P.C.

PROFESIONAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos

APROBADO

Res. M. N° 5000 Fecha: 22-10-21.

Res. M. N° 62 Fecha: 30-10-21.

[Handwritten Signature]
M. P. José Salinas G.
Abogado Esc. Público
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

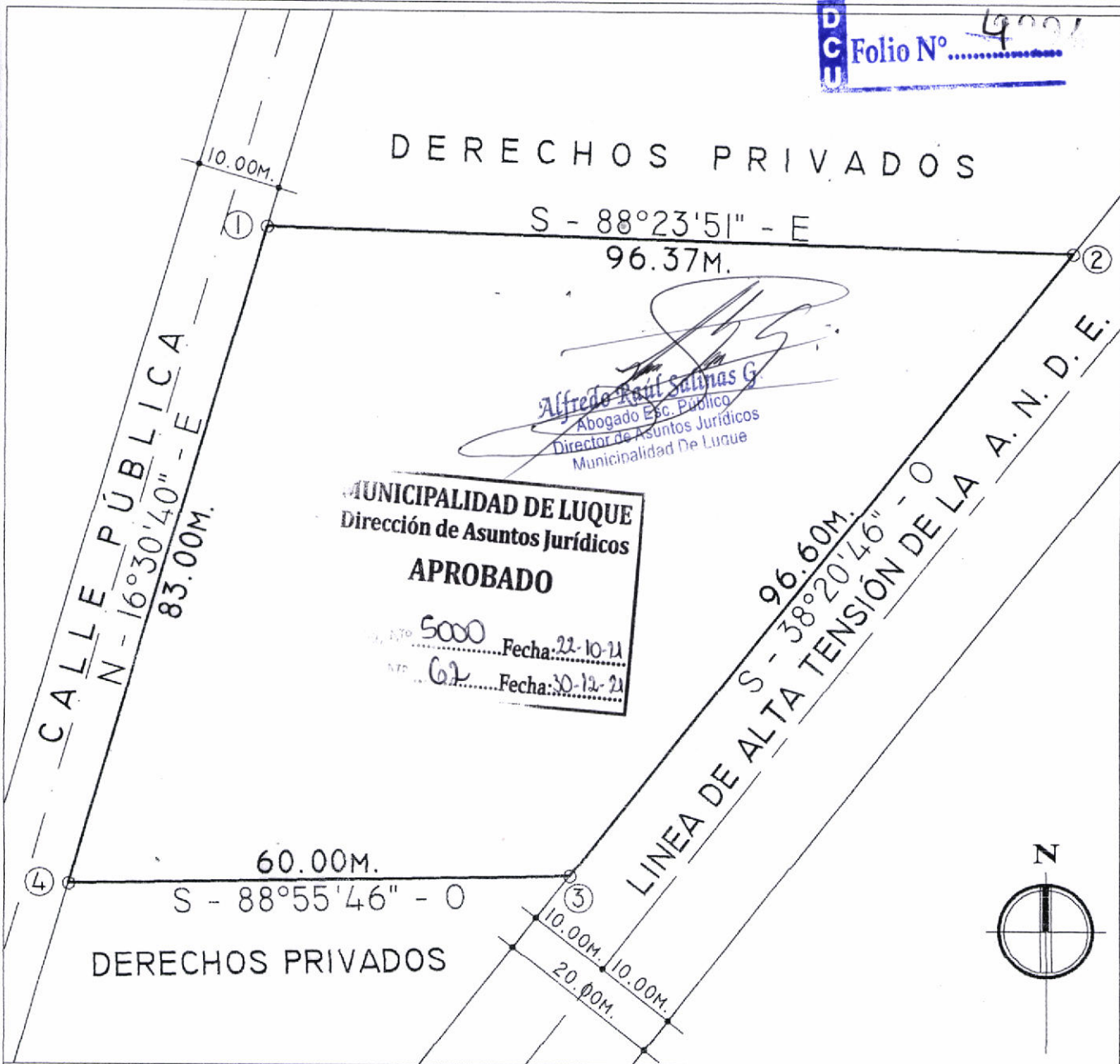
UCD Folio N° 5

61
Sebastián
ans

RESOLUCION I. M. N° = 5.000 / 2.021.-

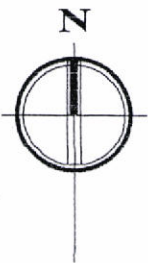
POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS A INICIAR LA "MENSURA ADMINISTRATIVA" DE UN TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL, UBICADO EN LA 8° CÑIA. TARUMANDY DE LA JURISDICCION DE LUQUE.-

D C U Folio N° 4001



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
 Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
 N° 5000 Fecha: 22-10-21
 N° 62 Fecha: 30-12-21

Alfredo Raúl Salinas G.
 Abogado Esc. Público
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad De Luque



COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. - ZONA 21J			
PUNTO 1 - N°:	7209588.5774	PUNTO 2 - N°:	7209585.8823
E:	0456230.5889	E:	0456326.9212
PUNTO 3 - N°:	7209510.1211	PUNTO 4 - N°:	7209509.0000
E:	0456266.9895	E:	0456207.0000

OBSERVACIÓN :
 LAS COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M., FUERON DETERMINADAS SEGUN RECORRIDO IN SITU, EN COMPANIA DE LOS OCUPANTES Y SOLICITANTES, QUIENES INDICARON LOS ESQUINEROS, PARA SU POSTERIOR OBTENCION.

PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE "MUNICIPAL".-

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

OCUPANTE Y SOLICITANTE : TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS TOMAS AYALA ANDINO.- RES. M.O.P.C. N°: 238.- PAT. PROF. N°: 318.-

Firma: _____
 Aclaración: _____
 C. I.: _____
TOMAS AYALA A.
 Lic Ciencias Geográficas
 Mat. N° 238 - M.O.P.C
PROFESIONAL

DPTO.: CENTRAL.-
DISTRITO: LUQUE.-
LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-
SUPERFICIE: 6103 M². 6776 CM².-
ESCALA: 1' / 750.- **FECHA:** 30 NOVIEMBRE 2021

62
 senarh y ds

INFORME PERICIAL

DCU Folio N° 3 100

De **MENSURA ADMINISTRATIVA**, de un inmueble presumiblemente Municipal. El mismo es ocupado y solicitado por el **TERRITORIO SOCIAL SION**, ubicado en la **8° CÑIA. TARUMANDY**, jurisdicción de la ciudad de **LUQUE**, del departamento **CENTRAL**.

La **MUNICIPALIDAD** dispone la realización de dicha mensura, por **RESOLUCIÓN I. M. N°: 5.000 / 2.021**, para confirmar la condición de dominio del terreno en cuestión.

Las medidas, linderos, superficie y coordenadas U.T.M., se detallan a continuación.

POLIGONO 1 - 2 - 3 - 4:

.- **LINEA 1 - 2 - AL NORTE:** Mide 96.37m. (Noventa y seis metros con treinta y siete centímetros), con rumbo **S-88°23'51"-E** (Sur ochenta y ocho grados, veinte y tres minutos con cincuenta y un segundos Este), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 2 - 3 - AL ESTE:** Mide 96.60m. (Noventa y seis metros con sesenta centímetros), con rumbo **S-38°20'46"-O** (Sur treinta y ocho grados, veinte minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con la Línea de Alta Tensión de la A.N.D.E.-

.- **LINEA 3 - 4 - AL SUR:** Mide 60.00m. (Sesenta metros), con rumbo **S-88°55'46"-O** (Sur ochenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos con cuarenta y seis segundos Oeste), y linda con derechos privados.-

.- **LINEA 4 - 1 - AL OESTE:** Mide 83.00m. (Ochenta y tres metros), con rumbo **N-16°30'40"-E** (Norte diez y seis grados, treinta minutos con cuarenta segundos Este), y linda con calle pública.-

.- **SUPERFICIE:** 6103 m2. 6776 cm2. (Seis mil ciento tres metros cuadrados con seis mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados).-

COORDENADAS CARTOGRAFICAS U.T.M. ZONA 21 J			
PUNTO 1 - N=	7209588.5774	PUNTO 2 - N=	7209585.8823
E=	0456230.5889	E=	0456326.9212
PUNTO 3 - N=	7209510.1211	PUNTO 4 - N=	7209509.0000
E=	0456266.9895	E=	0456207.0000
SUPERFICIE DE TERRENO = 6103 m2. 6776 cm2.-			

OBSERVACIÓN: Las coordenadas cartográficas U.T.M., fueron determinadas según recorrido in situ, en compañía de los **OCUPANTES Y SOLICITANTES**, quienes indicaron los esquineros, para su posterior obtención.

Es mi Informe. Fecha: Noviembre / 2.021.-

TOMAS AYALA A.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C

PROFESIONAL
Lic. En Ciencias Geo.
TOMAS AYALA ANDINO. -
Pat. Prof. N°: 318.-
Reg. M.O.P.C. N°: 238.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Asuntos Jurídicos
APROBADO
Res. M. N° 5000 Fecha: 11-10-21
Res. M. N° 69 Fecha: 20-10-21

[Firma]
Alfredo Raúl Salinas G.
Abogado Esc. Público
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad De Luque

63
sesenta y tres

80/80

103/103
Santos

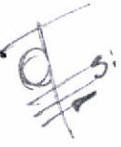
**PLANO DE MENSURA ADMINISTRATIVA
DE TERRENO PRESUMIBLEMENTE MUNICIPAL.-**

PROPIETARIO.: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-

Ocupante y SOLICITANTE.: TERRITORIO SOCIAL SION.-

PROFESIONAL: LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TOMAS AYALA ANDINO.- REG. M.O.P.C. N°.: 238.- PAT. PROF. N°.: 318.-

TOMAS AYALA A.
Lic Ciencias Geográficas
Mat. N° 238 - M.O.P.C



PROFESIONAL

DPTO: CENTRAL.-

DISTRITO: LUQUE.-

LUGAR: 8° CÑIA. TARUMANDY.-

SUPERFICIE: 6103 M². 6776 CM².-

ESCALA: 1 / 750.-FECHA:NOVIEMBRE / 2.021.-